



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 65

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 65

Celebrada el día 7 de Octubre de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.

2. Preguntas con respuesta Oral:

2.1. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 307-I¹, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga, relativa a colaboración del Ministerio de Cultura en relación con el Acueducto de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 197, de 7 de Julio de 1994, reiterada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 201, de 26 de Septiembre de 1994.

2.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 315-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a disposición de la Empresa Pública "V Centenario del Tratado de Tordesillas" a firmar un Convenio de Colaboración con el Festival de Jazz de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 201, de 26 de Septiembre de 1994.

2.3 Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 320-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a de qué forma y cuándo está dispuesto el Presidente de la Junta a participar y responder personalmente en el Parlamento

Regional a cuestiones de interés general planteadas por los Procuradores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 201, de 26 de Septiembre de 1994.

3. Proposición No de Ley, P.N.L. 236-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando del Gobierno de la Nación la participación de las Comunidades Autónomas en el establecimiento de los criterios de distribución de los Fondos de Cohesión y en los procesos de selección, ejecución y seguimiento de los proyectos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 197, de 7 de Julio de 1994.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 237-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas para paliar los daños producidos por las tormentas de pedrisco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 197, de 7 de Julio de 1994.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 239-I, presentada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a elaboración de un Plan Estratégico de Utilización de los Fondos Estructurales y de Cohesión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 201, de 26 de Septiembre de 1994.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 241-I, presentada por los Procuradores D. Jaime González González y D. Cipriano González Hernández, relativa a concesión de avales subsidiarios a la empresa FIGASA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 201, de 26 de Septiembre de 1994.
7. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a enajenar mediante el sistema de adjudicación directa, previa convocatoria pública, la parcela comercial CU2 del Polígono de Gamonal de Burgos.
8. Debate y Votación, por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a enajenar mediante el sistema de adjudicación directa, previa convocatoria pública, la parcela comercial CU2 del Polígono de Gamonal de Burgos.
9. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad "Papelera de Castilla, S.A.".
10. Debate y Votación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad "Papelera de Castilla, S.A.".
11. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley de crédito extraordinario para el desarrollo del "Plan de Actuación en la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A."
12. Debate y Votación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley de crédito extraordinario para el desarrollo del "Plan de Actuación en la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A."
13. Escrito de oposición del Grupo Parlamentario Popular a la solicitud de creación de una Comisión de Investigación, interesada por los Grupos Parlamentarios Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto, sobre política aplicada por la Junta sobre cobertura de plazas de Funcionarios, Laborales, Comisiones de Servicio y adscripciones provisionales, y criterios de contratación de personal.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	2724	Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para presentar el Proyecto de Ley.	2730
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	2724	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2731
Sexto punto del Orden del Día (antes noveno) PL 38-I.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	2731
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al sexto punto del Orden del Día (antes noveno), y al acuerdo de la Mesa proponiendo la tramitación en lectura única.	2724	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	2731
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la propuesta. Es aceptada.	2724	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Amilivia González (Grupo Popular).	2732
Séptimo punto del Orden del Día (antes décimo). PL 38-I.		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación el Proyecto de Ley debatido. Es aprobado.	2732
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al séptimo punto del Orden del Día (antes décimo).	2724	Décimo punto del Orden del Día (antes sexto). PNL 241-I.	
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para presentar el Proyecto de Ley.	2724	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al décimo punto del Orden del Día (antes sexto).	2733
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2725	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	2733
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2726	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2734
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2727	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), y comunica la retirada de la Proposición No de Ley.	2735
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	2727	Undécimo punto del Orden del Día (antes séptimo). PL 37-I.	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	2728	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al undécimo punto del Orden del Día (antes séptimo), y al acuerdo de la Mesa proponiendo la tramitación en lectura única.	2737
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	2729	El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, somete a votación la propuesta.	2737
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2729	Duodécimo punto del Orden del Día (antes octavo). PL 37-I.	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación el Proyecto de Ley debatida. Es aprobado.	2729	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día (antes octavo).	2737
Octavo punto del Orden del Día (antes undécimo). PL 39-I.		Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para presentar el Proyecto de Ley.	2737
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al octavo punto del Orden del Día (antes undécimo), y al acuerdo de la Mesa proponiendo la tramitación en lectura única.	2729	En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	2738
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la propuesta. Es aprobada.	2729	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2739
Noveno punto del Orden del Día (antes duodécimo). PL 39-I.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	2740
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al noveno punto del Orden del Día (antes duodécimo).	2729		

	Págs.		Págs.
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2740	Intervención del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2747
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2742	Intervención del Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	2748
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación el Proyecto de Ley debatido. Es aprobado.	2742	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	2748
Décimotercer punto del Orden del Día. Oposición Comisión de Investigación.		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	2750
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al décimotercer punto del Orden del Día.	2743	Por alusiones, interviene el Procurador Sr. Orden Vígara (Grupo Popular).	2751
Intervención del Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular), para defensa del Escrito de Oposición a la creación de una Comisión de Investigación.	2743	Intervención del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2751
Intervención del Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	2745	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	2752
Intervención del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2747	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la creación de la Comisión de Investigación. Es rechazada.	2752
Intervención del Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	2747	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	2752
		Se levantó la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.	2752

(Comenzó la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras y señores Procuradores. Se reanuda la sesión. Y el señor Secretario procederá a dar lectura al noveno punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Noveno punto del Orden del Día: "**Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley por el que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad Papelera de Castilla, Sociedad Anónima**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego, igualmente, al señor Secretario proceda a dar lectura del acuerdo de la Mesa proponiendo esta tramitación.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): "La Mesa, en su reunión de fecha treinta de septiembre actual, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, propone al Pleno de las Cortes la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley por el que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval ante la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad Papelera de Castilla, Sociedad Anónima".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueba por asentimiento esta propuesta? Se aprueba.

El señor Secretario dará lectura al décimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Décimo punto del Orden del Día: "**Debate y votación en lectura única del Proyecto de Ley por el que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad Papelera de Castilla, Sociedad Anónima**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Consejero de Economía para presentar el Proyecto de Ley en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Como Sus Señorías conocen, ya en anterior ocasión hemos traído aquí también, a las Cortes, para su discusión y aprobación, si cabe, un aval, también, para esta Sociedad de Papelera de Castilla, que es una importante empresa de la Comunidad y que está llevando a efecto un proyecto de inversión muy elevado, de 5.872 millones de pesetas, que le permitirá a la empresa incorporar nuevas innovaciones en los procesos productivos en, lógicamente, su actividad, que es la producción de papel industrial de embalaje.

Como complemento a la financiación obtenida hasta el momento para la ejecución del mismo, que incluye el desembolso de recursos propios por cuantía de 1.500 millones de pesetas, aproximadamente, la sociedad solicita la garantía a la Junta de Castilla y León. Y dado que la Ley 8/1993, de veintinueve de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cuatro autoriza en su Artículo 41 a la Junta de Castilla y León la concesión de avales durante el ejercicio hasta un importe máximo de 800.000.000 de pesetas y un total de 50.000.000 de pesetas individualmente, es preciso otorgar la autorización necesaria y traerlo a las Cortes de Castilla y León, para que se apruebe en esta Cámara.

Este importante proyecto de Papelera de Castilla entendemos nosotros tiene un impacto muy positivo sobre la actividad económica y también el empleo. Nosotros hemos partido estas garantías en dos tramos, a medida que se iban realizando estas inversiones, para que, de una manera prudente, pues, se fuesen incorporando estos avales, estas garantías.

Como Sus Señorías saben, la continuidad de estas actividades productivas dependen en buena medida de esos esfuerzos tecnológicos, que están en este momento redundando en una mayor eficiencia de esta importante fábrica.

Como Sus Señorías también conocen, el mercado del papel está en estos momentos experimentando un auge muy importante, después de la crisis que ha atravesado en los últimos años; y el que una empresa como Papelera de Castilla pueda enfrentarse a una situación de auge del mercado con una situación tecnológica y una estructura productiva renovada es una garantía de éxito en el futuro y, lo que es más importante, la continuidad del empleo y también de la actividad en la propia Comunidad Autónoma.

Es por tanto que la Junta de Castilla y León pide a las Cortes de Castilla y León que se apruebe, mediante este Proyecto de Ley, este aval para esta importante empresa, que, ubicada a pocos kilómetros de aquí, está teniendo un impacto muy positivo -como he dicho antes- en la actividad y en el empleo de la Región. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Grupo desea consumir turno a favor de esta propuesta? ¿Turno en contra? Por el Grupo Mixto, el señor don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Efectivamente, tal como ya ocurriera en febrero de este mismo año, yo me veo en la obligación de salir aquí, en este caso en nombre y

representación del Grupo Parlamentario Mixto, para decir que, en primer lugar, siento que se tome por costumbre la tramitación de lectura única, lo cual, por supuesto, no cuestiona en absoluto la importancia o la tramitación desde el punto de vista reglamentario; entre otras razones, porque le da a esto un carácter de celeridad y acaso de intrascendencia a los asuntos que se presentan o se pretenden saldar de esta manera, y que queda patente por la siguiente razón.

En el anterior debate que hubo sobre el mismo Proyecto de Ley, para la concesión de un aval de, también, 500.000.000 de pesetas, autorización a la Junta para prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad Papelera de Castilla, Sociedad Anónima, decíamos nosotros que, lógicamente, no se podía venir tal cual se nos había planteado, es decir, con un folio en el que se hace una manifiesta expresión de exposición de motivos, que reúne simplemente ese folio, en el que se habla de una nueva construcción de una nueva fábrica en Dueñas, que se van a hacer nuevas innovaciones, que es preciso otorgar la autorización. Esta es toda la Exposición de Motivos. Y después otro folio, en el que hay cuatro Artículos y dos Disposiciones Finales. En los Artículos es el primero la autorización, y el tercero, que se faculta para fijar, a propuesta del Consejero de Economía, el plazo y demás características y condiciones que deba reunir el aval.

Curiosamente, en aquel primer Proyecto de Ley que se aprobó por estas Cortes, después se abundó en una serie de información. Pero lo significativo del caso es que varios meses después, y ante las mismas circunstancias, ya no es el primer aval de 500.000.000 de pesetas, sino que es el segundo aval por otros 500.000.000 de pesetas, y carecemos de ninguna otra información más que la que se nos ha puesto encima de la mesa, con esa Exposición de motivos y los cuatro Artículos y dos Disposiciones Finales, en el que prácticamente no aclara absolutamente nada.

El señor Consejero se ha extendido un poco más, pero limitándose a "anterior ocasión", "la misma inversión", hablando de "nuevas innovaciones tecnológicas", que no sabemos si son nuevas o son las mismas de hace unos meses; de la importancia y de la trascendencia, y del rigor jurídico del tema, que, por supuesto, a nosotros en absoluto nos parece dudoso. Y, lógicamente, argumentando impacto positivo sobre la actividad económica y sobre los puestos de trabajo.

Bien. Si se nos quiere justificar ahora, precisamente, que se ha partido la operación en dos avales de 500.000.000, decae, en cierto modo, la argumentación que nos presentó en su día diciendo que de 1.000 se habían reducido a 100... perdón, a 500, como una fórmula importante para entender que estábamos en una línea de poder garantizar con toda la credibilidad ese aval.

Yo, en aras de la brevedad, en aras al rigor, simplemente quisiera decir que nosotros reclamamos en su momento que hubiese una aportación informativa y documental que pudiera garantizarnos no actos de fe, sino credibilidad en todo el proceso, y sólo tras las respuestas de indicadores importantes que puedan garantizar esto, nos atreveríamos a apoyar tal operación.

Y en otros casos, al menos, se nos ha aportado documentación mínima o suficiente, por una u otra vía; aquí no la hemos podido conseguir. Y necesitamos saber por qué se llega a este segundo aval, si es simplemente el fraccionamiento del primero y es ya un mecanismo que va a ser habitual. Necesitamos un diagnóstico sobre la producción; si tiene ese adecuado nivel de automatización y mecanización del proceso productivo al que se hacía referencia; si tiene proyectos de desarrollo de productos; cuáles han sido las inversiones en el proceso productivo más relevantes, pero ya contantes y sonantes, no simplemente indicativas, como las que se nos han planteado. Y sobre la productividad, toda la idoneidad, la seguridad y el nivel de eficacia, y eficiencia, y capacitación del personal; si se han cumplimentado los compromisos que sirvieron de argumentación en el anterior proceso. En definitiva, cuáles son las garantías financieras, económicas, productivas y de contratación de personal.

Por tanto, no a expensas, porque dudo que ahora, con unas cifras que se puedan plantear deprisa y corriendo -como en la ocasión anterior-, no vamos a apoyar este Proyecto de Ley, hasta tanto no se cumplan lo que entendemos son los mínimos indispensables para poder garantizar y dar fiabilidad a un proyecto de esta naturaleza. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para réplica, señor Aguilar, del Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, Señorías. Después de la intervención hecha por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señalarle que el procedimiento en lectura única, como él muy bien conoce -sin duda-, es un procedimiento más dentro de los que existen en el Reglamento, y, por lo tanto, tan válido y eficaz y con todas las garantías que puedan existir en cualquiera otro de los procedimientos.

Señalarle que, por supuesto, el expediente que se está tramitando y la Proposición de Ley que estamos debatiendo no se compone de un folio exclusivamente. Lo que sucede es que tal vez usted no haya tenido el debido interés en procurarse esa documentación o en intentar indagar en todo un expediente administrativo, que se compone de informes, que tiene, efectivamente, una serie de datos que, no obstante, yo sí que le voy a poner de manifiesto, para que no tenga usted dudas a la hora de votar, puesto que yo creo que usted, como responsable político en esta Comunidad, sin duda va a votar a favor

de una empresa que está generando empleo, de una empresa que está generando riqueza. Y, por lo tanto, usted se va a poner al lado, sin duda, del sí en este Proyecto de Ley, puesto que los argumentos de desconocimiento entiendo que en usted no caben, toda vez que es una persona suficientemente informada.

Pero, no obstante, sí quiero señalarle lo siguiente, que le sirvan a ustedes como datos, o como unas simples pinceladas, para poder ahorrar mejor su juicio y poder, en consecuencia, determinar con mayor exactitud su voto.

La sociedad "Papelera de Castilla", Señoría, efectivamente, el día treinta de julio de mil novecientos noventa y tres, que sin duda conoce usted, solicitó un aval por importe de 1.000 millones de pesetas, para garantizar diversos préstamos del citado importe, y que estaban destinados a la financiación de construcción de una nueva fábrica en Dueñas, en Palencia. El diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, Señoría, se concedió, por la Junta de Castilla y León, un aval de 500.000.000 de pesetas, y la concesión del aval, del citado aval, fue expresamente autorizada por las Cortes de Castilla y León -como usted bien ha dicho-, por la Ley 1/94, de veintiuno de Febrero.

"Papelera de Castilla" ha solicitado, el día veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, un aval complementario por importe de 500.000.000 de pesetas, con el fin, por supuesto, de complementar la financiación para el desarrollo del proyecto de inversión. La Sociedad ha presentado -también quiero que usted lo conozca- una comunicación del Banco Urquijo, en la cual se manifiesta que está dispuesta esta entidad bancaria a formalizar un préstamo por importe de 300.000.000 de pesetas.

Le señalo a usted, y como datos más interesantes, y como usted sin duda conoce, que la fábrica está dedicada a la fabricación y venta de papeles de distintos tipos, especializada, fundamentalmente, en papel de alta calidad y embalajes, donde cuenta con una posición comercial muy sólida. Cuestión que también dimos conocimiento y se debatió aquí, en estas Cortes, como consecuencia de la prestación del anterior aval.

El capital es mixto, hispano-japonés -usted lo conoce también-, y asciende a 1.102 millones y medio de pesetas. El proyecto de la empresa, como le señalaba, Señoría, es la construcción de una nueva fábrica en Dueñas (Palencia), con una capacidad productiva de doscientas veinticinco toneladas métricas diarias de papeles para cartón ondulado, y que incorpora las últimas innovaciones tecnológicas, lo que va a permitir, sin duda, una mejor y mayor competitividad, que va enseguida a permitir también incrementar el nivel de productividad.

Le señalo a usted, resumidamente, que el Plan de Inversión-Financiación es como sigue, para que tenga

usted perfecto conocimiento a la hora de poder emitir su voto. La obra civil, estimada en 498'9 millones de pesetas, y los equipos industriales en 5.373'1 millones de pesetas. En total, la inversión, como le señalaba a usted el Consejero anteriormente, es de 5.872 millones de pesetas; y hay unas inversiones preoperacionales por importe de 145.214.000 de pesetas, lo que asciende a un montante -la inversión- de 6.017'214 millones de pesetas.

La financiación, quiero señalarle a usted que, con fondos propios, asciende a 3.135.132 millones; las subvenciones solicitadas son de 300 millones y medio de pesetas; crédito con aval, 1.000 millones de pesetas, y otro crédito, con Caja España, de 1.581 millones. Cifras que completan, éstas de financiación, el programa de inversiones.

Al treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres, Señoría, la financiación obtenida por la empresa para la ejecución de estas inversiones está en una financiación prevista, prevista... por un aumento de capital de 1.502 millones de pesetas; se ha llevado a la práctica con 1.251 millones de pesetas. Beneficios de futuros ejercicios: 1.632 millones; crédito de Caja España, 1.581; y subvenciones, los 300 millones y medio de pesetas; y el crédito avalado, 1.000 millones de pesetas.

Por lo tanto, Señoría, estos datos sin duda le serán a usted esclarecedores. Pero quiero significarle que, al igual que este Procurador se ha preocupado en obtener esta información, lógicamente entiendo que, ante un Proyecto de Ley de esta importancia, usted también se habrá preocupado; o tal vez usted no lo haya hecho con la debida antelación.

Por lo tanto, Señoría, entendemos que no nos queda más remedio y usted tendrá que votar favorablemente, para pronunciarse de una vez por todas a favor de una empresa con una alta capacidad de empleo, con una buena capacidad de inversión, con una buena solidez en el mercado. Y, en definitiva, de estas empresas -y usted, precisamente, está en su zona o en su ámbito de actuación más inmediato-, sin duda usted, Señoría, votará a favor.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para dúplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente.

Lo siento, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Se repite la escenificación. Es responsabilidad, no posiblemente suya, pero sí posiblemente del Consejero de Economía o de la Junta, en todo su... amplitud, en toda su amplitud, la que no quiere que los Grupos

Parlamentarios tengan la documentación suficiente para poder emitir un criterio, una opinión absolutamente garantizada y responsable de lo que estamos tratando aquí. Y, por unas y otras vías, se ha conseguido, en algunos casos, información pertinente. Y vamos a tener la oportunidad de verlo en las próximas... en los próximos Proyectos de Ley que se van a debatir, precisamente, en esta misma mañana.

Pero lo que es absolutamente inasumible es que proyecten la responsabilidad sobre nosotros cuando, si es de interés realmente de la Junta, la obligación es de darnos los datos y la documentación pertinente, que ya se solicitó en la primera ocasión, cuando se trató este primer asunto. Y ahora nos repite otra vez toda la información. Le dije y le digo, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular: personalmente, usted me merece toda la credibilidad; pero, lógicamente, ante una cuestión de esta naturaleza, y con las dudas y recelos que se han venido planteando en muchos casos -y posiblemente tengamos la oportunidad esta misma mañana de tener que entrar en otra de las grandes dudas-, cómo puede pedir al Grupo Mixto que, sin más, trague con los planteamientos que nos hace.

Incluso yo decía antes -y lo siento, pero es una realidad-, ¿por qué se esgrime el argumento de "hemos fraccionado, para tener una garantía en cuanto a la marcha, de una solicitud inicial de 1.000 millones de pesetas, en cuanto al aval", y su Señoría, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, nos dice "no, no ha habido tal fraccionamiento, sino que primero ha habido una solicitud y ahora ha habido otra solicitud"? Y siguen insistiendo que para hacer o construir una nueva fábrica. Pues, lo siento mucho, Señorías, la fábrica está construida; otra cuestión es que se nos puedan plantear cuáles son las efectividades o las eficiencias de todo ese proceso, y los datos mínimos indispensables que puedan aseverar, con absoluta credibilidad, o al menos aproximada... Sabemos la dificultad que esto entraña, de dar un cien por cien de garantía, pero al menos lo suficiente como para poder permitirnos que, con tranquilidad, podamos confiar en el riesgo, no ya en la aventura, que a nuestro juicio sigue planteándose al no darnos la documentación pertinente.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, por los Grupos no intervinientes, CDS. Su Portavoz, señor San Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente.

Mi intervención debe ser, lógicamente, análoga a la expuesta en la sesión del Pleno del pasado once de febrero, donde se debatió un Proyecto de Ley autorizando

a la Junta de Castilla y León a prestar un aval de la Comunidad Autónoma a favor de ésta, de la Sociedad "Papelera de Castilla".

Al igual que hicimos en esa fecha, hace nueve meses -y ya lo acaba de poner de manifiesto el señor Herreros-, debemos destacar la falta de información. No se puede pedir a un Grupo Parlamentario que vote un Proyecto de Ley sin suministrarle previamente los datos y planes concretos de dicha empresa.

El señor Aguilar dice que... que los busquemos, más o menos. Y debo recordar que, si mira las fechas de la presentación... de la aprobación, por la Junta de Consejeros, de este Proyecto de Ley, eso no hace ni un mes cuando llega a las Cortes; cuando se presenta a la Junta de Portavoces ha sido hace tres días. Creo que lo que tenía que haber hecho la Junta de Portavoces es, en estos casos, no aprobar que sea por tramitación urgente.

Y le voy a decir más, señor Aguilar: ¿sabe cómo me he enterado de cuatro cosas de este tema? (Creo que no es lógico ni es parlamentario). Por otro motivo, soy ponente de un Congreso que actualmente hay ahora, en Valladolid. Ayer estuve a una comida, y antes hubo, pues eso, un vinito. Pues, con unas patatitas fritas y unas aceitunas con el señor Director General de Industria y Energía, que me contó cuatro datos. Y así es como tiene que venir una persona a defender, apoyar o abstenerse de un Proyecto de Ley. Creemos que no es correcto este procedimiento, por parte de la Comunidad, que es la que nos debe de suministrar -creo- los datos concretos, técnicos y económicos.

Pensamos que la Junta debe recibir las peticiones que hagan las empresas, examinar y estudiar los planes de viabilidad, porque todos sabemos cómo a veces se hacen estos estudios, que algunas veces empiezan por el final.

Establecer unos criterios técnicos y concretos, en función de unos parámetros económicos y sociales. No obstante, y como ya manifestamos en febrero, como este Grupo es partidario de la competitividad y productividad de las empresas, de la introducción de tecnologías modernas, de la mejora de las técnicas de organización y gestión empresarial, votaremos a favor de este Proyecto de Ley, con objeto de que "Papelera de Castilla" incorpore esas innovaciones técnicas para la producción de papeles industriales de embalaje, y en la esperanza de que la Junta de Castilla y León haga el seguimiento correcto de las inversiones y proyectos presentados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Socialista, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que, señor Consejero, nos pide un acto de fe. Esto es... lo que nos pide usted es que, con dos palabras que usted nos dice y media que escribe, digamos "amén". Y, ¡hombre!, nos ha hecho la jugada, o el cinismo que algunas veces se practica, de que venga el señor Aguilar a decirnos que él se ha preocupado de averiguar lo que los demás no conocemos. ¡Hombre, seamos serios!.

Un Proyecto de Ley, que además se nos pide urgencia, tramitación única, con un trámite abreviado, désenos los elementos esenciales para poder valorar si procede o no decir sí o no. No nos pida que nos lo cuente luego el Portavoz, que no tiene, quíerese o no, la misma autoridad, a efectos de credibilidad -porque no es el Ejecutivo-, que tiene usted. Vale más, en este caso, dos palabras tuyas, que siete del señor Aguilar, porque usted es, forma parte del Ejecutivo y tiene responsabilidad política; él no. No nos quieran hacer estas jugadas permanentemente.

Pero hay algo más. Es decir, si este era el Proyecto real, desde el principio, de fraccionar, en función de que se fuera ejecutando la inversión y los planes presentados por la empresa, dígasenos al principio, o plantéese de una manera sola, aunque sea fraccionado. Explíquese desde el principio cuál es el Proyecto real; no nos vayan sorprendiendo reiteradamente con cosas nuevas. Sinceramente, porque algunos tenemos la suerte de verlo, diariamente al pasar, cómo ha ido evolucionando esa inversión; y, realmente, es algo que se puede ver. Pero, si fuera por lo que ustedes nos informan, habría que pensar que nos estaban hablando de la guerra de las galaxias. Porque, sinceramente y como han dicho mis predecesores, esto es tomarnos el pelo, es tomarnos el pelo; de verdad. Es que ni siquiera hay un dato que diga "estos señores, o esta empresa, ha ejecutado hasta ahora tanta inversión, le falta por ejecutar tanto, ha cumplido el compromiso de creación de empleo, no la ha cumplido, o le falta tanto". Es que no hay un solo dato. Es, simplemente, lo mismo que nos contó la vez anterior, con cuatro palabras más.

Y, mire usted, además hay algo que nos preocupa también. Esta empresa, efectivamente, está haciendo una inversión; es una empresa que ha generado empleo y que, además, está consolidando el que tenía. Y, en ese sentido, la vamos a apoyar. Pero nos preocupan también otras empresas de la misma provincia, y de otras, que no van a crear nuevo empleo, pero tienen el suyo en peligro, y se pasan meses, incluso años, sin saber siquiera si se les va a ayudar o no. No ya si... no que se les confirme la ayuda, sino, simplemente, se diga sí o no. Y, ¡hombre!, a mí me parece bien este respaldo a esta empresa y a la inversión, pero me preocupan otras. Y hay empresas como "Suheca", "Carpesa"... otras empresas de Palencia, en las que no van a crear sesenta empleos, pero están en peligro doscientos y pico; y se pasan largos meses sin que consigan una respuesta, pidiendo el apoyo financiero

para salir de una situación financiera difícil, que posiblemente tenga salida o no; pero ese es un problema que tiene usted que decidir, desde luego, no alargando los problemas.

Repito, vamos a apoyar este Proyecto de Ley, desde luego, no por la información que usted nos ha dado; en muchos casos porque hemos... y conocemos cómo va evolucionando el tema. Pero, sinceramente, no nos hagan este cinismo. Es decir, usted no nos diga nada para que lo diga el Portavoz que no tiene responsabilidad política. Así, no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Economía, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Sí. Vamos a ver si vamos introduciendo alguna claridad en estos asuntos. El Portavoz de Izquierda Unida, pues, si no tiene la información es porque no ha ejercido su derecho a tenerla a través del Reglamento de la Cámara. Por lo tanto, es una dejación suya, no de la Consejería. Y no se puede argumentar y esconder en que no tiene información para no apoyar algo, porque tiene todas las vías expeditas para acceder a esa información.

En segundo lugar, simplemente para su conocimiento, son los servicios técnicos de la Consejería los que analizan la propuesta, y ahí están todos los informes favorables. Y le puedo decir que va todo informado favorablemente, con lo cual yo le pediría que cambiara su postura y apoyase este Proyecto, porque entendemos que es muy positivo para la Región, y sobre todo en un momento en que ese sector, pues, se está quedando con muy pocas empresas y el esfuerzo tecnológico le va a permitir ganar cuota de mercado.

Y en cuanto a la posición del CDS y, por supuesto, del Partido Socialista, nosotros les agradecemos que apoyen este Proyecto, porque entendemos que es -como digo- de interés para la Región. Y que el dividir en dos fases ese aval es ir viendo cómo se desarrollan esas inversiones y, lógicamente, tener más certeza de que va adelante todo el Proyecto, por eso se ha partido en esas dos fases. Y que las garantías que da la empresa y su situación yo creo que permite perfectamente poder apoyar este Proyecto que es bueno para la Comunidad. Y vuelvo a insistir: Sus Señorías tienen a su disposición toda la información en la Consejería y tienen los canales para pedirlo, como habitualmente lo hacen.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, tiene la palabra porque, evidentemente, se ha abierto de nuevo el debate.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Simplemente para decir una cuestión: ¡jojo!, señor Consejero, puede rayar en una actitud absolutamente patológica; quien tiene que plantear toda esa información para que se apruebe esto es Su Señoría, no es, precisamente -que también lo podemos hacer y que lo hemos intentado no llegando a nada-, precisamente los Grupos Parlamentarios. Es usted quien tiene que convencernos; no nos devuelva la pelota, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a someter a votación el Proyecto de Ley que acabamos de debatir. Quienes estén a favor del mismo, levanten la mano, por favor. Gracias. En contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos, setenta y ocho. A favor, setenta y cinco. En contra, tres. Abstenciones, ninguna. Queda, por lo tanto, aprobado el Proyecto de autorización de la Junta para prestar un segundo aval a favor de "Papelera de Castilla, S.A".

El señor Secretario dará lectura al undécimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Undécimo punto del Orden del Día: "Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para el desarrollo del Plan de Actuación en la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego dé lectura, asimismo, al acuerdo de Mesa proponiendo esta tramitación.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): "La Mesa, en su reunión de fecha treinta de septiembre actual, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, propone al Pleno de las Cortes la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para el desarrollo del Plan de Actuación en la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueba por asentimiento esta propuesta? Señores, ¿se aprueba por asentimiento? Se aprueba. Gracias.

El señor Secretario dará lectura al duodécimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Duodécimo punto del Orden del Día: "Debate y votación en lectura única del Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para el desarrollo del

Plan de Actuación en la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda para presentar el Proyecto de Ley en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Traemos a la Cámara regional este Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para poder implementar el Plan de Viabilidad de la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada.

Como Sus Señorías ya saben y ya conocen, esta empresa hace ya varios años que, gracias al compromiso de los trabajadores y las Administraciones Central y Autonómica, consiguió elaborar un plan consensuado que permitiese dar salida o dar viabilidad a esta importante empresa minera de la provincia de León.

Como sus Señorías conocen, la Sociedad Minero Siderúrgica de Ponferrada, cuyas explotaciones se encuentran situadas en el valle de Laciana, es la mayor empresa minera privada de nuestro país y tiene unos yacimientos carboníferos cuya producción se sitúan anualmente por encima del millón de toneladas, y absorbe un empleo directo de dos mil seiscientos puestos de trabajo y más de doscientos a través de servicios contratados.

Lo cierto es que la acumulación de una serie de factores negativos llevó a esta empresa a un alto grado de deterioro que las Administraciones Central y Autonómica, conscientes de que, si no se adoptaban medidas drásticas y urgencias, se produciría la desaparición de la empresa con tremendas consecuencias económicas y sociales y que lógicamente tendrían un perjuicio para la economía y la industria de nuestra Comunidad Autónoma.

Como dije antes, eso es lo que llevó a elaborar un Plan de Actuación de la empresa, y que se planteaban una serie de sacrificios a los agentes implicados, que también han tenido una participación activa en la elaboración del mismo y que también, como digo, han dado pie y han posibilitado que se pudiera llevar a efecto.

El Plan fue aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el veinte de mayo de mil novecientos noventa y tres y las aportaciones que dicho Plan establece para la Comunidad de Castilla y León se elevan a 2.000 millones de pesetas para mil novecientos noventa y cuatro, 1.500 millones de pesetas para mil novecientos noventa y cinco y 1.500 millones de pesetas para mil novecientos noventa y seis, mientras que para la Administración Central son 2.480 millones de pesetas, 2.546 millones de pesetas y 2.546 millones

de pesetas, respectivamente, que irán destinados a financiar inversiones y cubrir posibles déficits operativos mientras simplemente dicho Plan.

Por su parte, la Sociedad Minero Siderúrgica de Ponferrada se comprometía a ampliar su capital en 2.000 millones de pesetas, y también los trabajadores a suscribir el acuerdo industrial. Asimismo, este Plan establece la creación de una Comisión de Seguimiento del Plan de Viabilidad, que tendrá como objetivo el control y seguimiento de la evolución tanto del plan industrial como de la situación económica y financiera de la empresa. En esta Comisión estarán representados las Administraciones Central y Autonómica, la empresa y también los trabajadores.

Dado que este Plan, como dije antes, se aprobó hace ya varios meses, en el año noventa y tres, y que ha transcurrido mucho tiempo, la Junta de Castilla y León no había introducido en sus presupuestos las cuantías exactas, dada la innecesidad de incluirlas, porque estaba sujeta esta empresa todavía a unos trámites judiciales de quiebra y suspensión de pagos. Una vez despejados ya estos... estas restricciones o estos problemas, necesitamos el que se implemente cuanto antes este Plan de Viabilidad y de esta manera eliminar la incertidumbre y, lo que es más importante, el devolver a la empresa a una situación de normalidad que garantice su estabilidad a medio y largo plazo. Y es por esto que traemos este Proyecto de Ley para habilitar esos 2.000 millones que permitirán realizar o firmar los convenios con la Administración Central necesarios para instrumentar esas ayudas.

Yo les quiero pedir a todas Sus Señorías el apoyo para este Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario, porque hay una gran intensidad o un gran interés en toda la cuenca de Laciana, de manera que se despeje cuanto antes esta incertidumbre que ya lleva pesando durante muchos meses, demasiados en nuestra opinión, y que va a permitir poner en la línea de recuperación de esta importante empresa.

Por lo tanto, entendemos que es muy importante que se apruebe hoy este Proyecto de Ley y poder ir, pues, dando o disponiendo de los fondos necesarios que necesita este Plan de Viabilidad para que se cumplan los objetivos previstos en el mismo y, lo que es más importante, que una importante empresa o la mayor empresa minera privada de España pueda recobrar la normalidad. Por eso es que les pedimos su apoyo, y también les decimos que es un tema que ha sido muy estudiado, que está bajo la atenta mirada de las administraciones y de los agentes sociales y que va a tener un impacto extraordinariamente positivo en la actividad económica, no sólo de la minería, sino también en el empleo de la comarca de Laciana.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. ¿Algún grupo político quiere consumir un turno a favor o en contra? Si no es así, para fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y de una forma muy breve. ¡Qué diferencia!, señor Consejero de Economía. ¡Qué diferencia! Usted mismo en la presentación se ha sentido todavía como bastante más afianzado en los planteamientos y ha esgrimido argumentos que a lo mejor en este caso no eran necesarios desgranar, por una razón absolutamente objetiva: porque aquí en esta Cámara se aprobó, y por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios en su día, el que hubiera una acción de esta naturaleza, y hoy se confirma y se ratifica la aplicación concreta en la partida presupuestaria con una consignación de 2.000 millones de pesetas. Efectivamente, asunto largo, controvertido, pero trabajado a fondo por las administraciones y -hay que reconocerlo- por una comarca entera, por los trabajadores. Y se nos ha participado la máxima información y se adquirió un compromiso a expensas de un proyecto de viabilidad o de actuación, que ha sido elaborado absolutamente por todos, que ha sido consensuado, que ha sido participado; y, lógicamente, así se pueden correr incluso más riesgos, porque todos sabemos las circunstancias por las que atraviesa el sector y concretamente esta entidad. Pero lo que no cabe la menor duda es que, con todas esas circunstancias, entendemos que es un sector de alto compromiso desde el punto de vista social, de alto interés en cuanto a la productividad de recursos energéticos. Y hay una cuestión que Su Señoría también ha argumentado y que creo que, si hacen repaso del Diario de Sesiones cuando se discutía esto, hace aproximadamente dos años, recordarán que una de las cuestiones absolutamente indispensables que entendíamos -y seguimos entendiendo- es que haya una presencia expresa de aquellos que juegan con los recursos del erario público en el propio consejo de administración, con una comisión de control y seguimiento. Se argumentaba en su momento: es que entonces no vamos a tener personal suficiente. Hay que tener personal suficiente, porque de esta manera se garantiza, aun con los riesgos, todo el procedimiento. Razón por la cual el Grupo Parlamentario Mixto va a apoyar y apoya expresamente este Proyecto de Ley.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo de Centro Democrático y Social, señor San Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. No queríamos repetir lo indicado en el punto anterior, pero es que debemos señalar que, si en el Proyecto anterior de concesión del aval a la empresa Papelera de Castilla no nos suministra datos, en el

presente caso, la Junta presenta un Proyecto de Ley de gran importancia económica y social, y para ello acompaña seis folios. Pero es que los seis folios son: una carta del Consejero de Presidencia enviando el Proyecto de Ley a las Cortes; un certificado de dicho Consejero de aprobación por parte de la Junta; dos hojas con el texto del Proyecto de Ley, en el que sólo se refieren las cifras de aportación de la Junta y de la Administración Central; y dos hojas, informe escueto de la Dirección General de Presupuestos y Patrimonio y de la Asesoría Jurídica sobre el trámite de un Proyecto de Ley. Y, además, lo aprueba el... sí, la Junta de Gobierno lo aprueba el veintidós de septiembre, con lo cual, son dos semanas, dos semanas.

Si la Junta considera que esta documentación es la adecuada para un Proyecto de Ley, que supone a la Comunidad Autónoma un crédito extraordinario de 2.000 millones, es que hoy es Domingo de Ramos.

No obstante, dada la importancia del sector, dada la importancia de la zona y del número de trabajadores a mantener y los que... relacionados directamente con ellos, nuestro Grupo, lógicamente, no solamente vota este Proyecto de Ley, sino ha votado y votará todos los análogos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su Portavoz. Señor Almarza, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZALEZ: Señor Presidente. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a apoyar este Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para el desarrollo del plan de actuación de la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada.

Pero, a la vez que apoyamos este Proyecto, queremos hacer algunas consideraciones respecto a la situación de la quiebra de la MSP.

Desde el año noventa y dos y hasta hace escasos días, los trabajadores han realizado un esfuerzo especial hasta llegar al levantamiento de la quiebra; esfuerzos en el cumplimiento de los acuerdos reflejados en el plan de viabilidad que han supuesto una disminución importante del poder adquisitivo de los mismos. Este esfuerzo ha sido realizado también por los acreedores, como muy bien decía el Consejero, con una importante quita de hasta el 80% en las deudas que tenía la empresa con Seguridad Social, proveedores y Hacienda Pública. Y ahora llega el momento en que, con la quiebra levantada, la aportación de los 2.000 millones de pesetas de ampliación de capital, las instituciones deben aportar los recursos comprometidos para el reflotamiento de esta empresa, que es el motor económico de una comarca importante de la provincia de León y, por ende, de Castilla y León.

Pero con estas actuaciones que, en buena lógica, deberían resolver el problema de esta empresa y hacerla

rentable, en el año mil novecientos noventa y siete, como contempla el plan de viabilidad noventa y tres-noventa y siete, deberíamos plantear desde esta Cámara una situación histórica, que es el transporte del mineral de Villablino a la central térmica de Cubillos. Por lo tanto, insistimos una vez más en el compromiso que debe adquirir la Junta, propietaria del ferrocarril Ponferrada-Villablino, en realizar las inversiones necesarias para que el costo del transporte no haga fracasar el plan de viabilidad de la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada.

Por este ferrocarril podrían transportar siete mil toneladas al día; y aquí no nos inventamos nada, porque la Junta tiene los estudios realizados sobre la viabilidad técnico-económica de este ferrocarril. Esperamos que estas inversiones se realicen en el futuro, pues, a juicio de los técnicos de la MSP, la primera condición para que esta empresa pueda ser viable y garantice su futuro es que el transporte del mineral se haga en su totalidad por ferrocarril, y para esto hace falta que las inversiones antes citadas se realicen.

No quisiera terminar sin pedir que esta Cámara esté informada puntualmente de la marcha del plan de viabilidad, pues, aunque nada más sea por la prensa -y hoy nos lo ha dicho el Consejero también aquí-, sabemos que va a existir una comisión de seguimiento formada por sindicatos, empresa y administraciones, tanto Autonómica como Central.

Nada más que reiterar nuestro apoyo a este Proyecto de Ley y esperar que, con las ayudas de las administraciones, se pueda consolidar una empresa moderna y rentable, en el marco del plan de viabilidad presentado para la MSP. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Amilivia, tiene la palabra.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. El Grupo Parlamentario Popular va a apoyar la aprobación de este Proyecto de Ley, que otorga un crédito extraordinario de 2.000 millones de pesetas para el plan de viabilidad de la MSP, como no podía ser, por otra parte, de otra manera.

Efectivamente, como aquí ha dicho el Consejero de Economía, la MSP ha llegado a esta situación tras una serie de hechos negativos que han acontecido en su historia que lo han llevado a una situación de quiebra. Hoy es bueno recordar, en este sentido, cómo fueron, precisamente, los trabajadores de esta empresa los que en aquella llamada marcha negra iniciaron la reivindicación que llevaron a que la Junta de Castilla y León, retomando ese impulso popular, sentara al Ministerio, sentara a los trabajadores, y consiguiera este plan de

viabilidad, ese plan de viabilidad que hoy vamos a poner en marcha.

Hay que decir, en ese sentido, que el compromiso de la Junta de Castilla y León con la comarca de Laciñana, el compromiso de la Junta de Castilla y León con los trabajadores, que defendieron ejemplarmente en su día los puestos de trabajo, ha sido en todo momento ejemplar. Compromiso que no solamente acaba en la aportación -como aquí se ha dicho-, en este momento, de estos 2.000 millones a este plan, sino también en la aportación que, por ejemplo, ha recibido y está recibiendo el ferrocarril, que aquí se ha citado anteriormente, que, si no me equivoco, ha recibido ya inversiones superiores a los 1.000 millones de pesetas en los últimos ejercicios.

En este momento, mi Grupo sólo querría destacar dos reflexiones. La primera, que si hemos llamado ejemplar como hemos llamado ejemplar en su día los legítimos comportamientos de los trabajadores en defensa de su empleo, también hoy, desde aquí, debemos hacer una llamada a la responsabilidad. Para que la MSP sea realmente una empresa viable algún día, es importante, es definitivo que haya un comportamiento responsable, tanto del nuevo grupo gestor como por parte de los trabajadores, de cara a obtener la productividad necesaria y de cara a cumplir los compromisos que señala el propio plan de viabilidad y que se recogerán futuramente en un convenio.

Y, en segundo lugar, querría destacar la importancia de la comisión de seguimiento que va a crear, que se va a constituir, formada por la Administración Central, la Administración Autonómica, los trabajadores y la empresa, de cara a impulsar y garantizar que se cumplan los proyectos técnicos y financieros que se contemplen en el plan y que se contemplen en la futura actuación de la empresa. De ninguna manera sería razonable -y coincidirán conmigo Sus Señorías- que comportamientos que han existido en otras empresas mineras de España, comportamientos que, incluso, han podido ocurrir en esta empresa en el pasado, se reiteraran en el tiempo. Hablamos de importantes aportaciones económicas, en este caso, de una aportación de 2.000 millones de la Junta de Castilla y León, que es tremenda en relación con su presupuesto, y que, en definitiva, hablamos de aportación de dinero de los ciudadanos. Y, por ello, nuestro Grupo, en estos momentos, quiere reflejar la importancia de esa comisión de seguimiento y la importancia de que exista un comportamiento responsable por trabajadores y por todo el mundo, de cara a que, realmente, esa empresa algún día pueda ser viable, y de esa manera garantizar definitivamente la continuidad de la comarca de Laciñana y, en cierta manera, también del Bierzo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Oídos los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, esta Presidencia somete este Proyecto de

Ley a su aprobación por asentimiento. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobado.

Ruego al señor Secretario dé lectura a lo que era el sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): "Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Jaime González González y don Cipriano González Hernández, relativa a concesión de avales subsidiarios a la empresa FIGASA".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre de los Procuradores proponentes, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor, al abandonar el hemiciclo.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Bien. Voy a presentar esta Proposición No de Ley en nombre del Grupo Socialista y en representación también de mi compañero Jaime González.

Quiero empezar diciendo que al Grupo Socialista le hubiera gustado más no tener que haber llegado a presentar esta Proposición No de Ley, y lo digo porque esta mañana mismo hemos tenido aquí el ejemplo más claro de cómo tendría que haber sido el proceso. Yo estoy dispuesto a suscribir las palabras del señor Consejero de Economía dichas esta mañana con relación al aval que se ha solicitado para Papelera, porque entendemos, entiende nuestro Grupo que ése es el mecanismo normal por el cual se tiene que realizar o llevar a cabo la presentación de los avales, según se corresponde con la normativa de la Ley de Presupuestos del año noventa y cuatro.

Pero, como desgraciadamente esto no ha podido ser así, la empresa se pone en contacto con la Consejería, con la Junta -mejor-, porque ha habido dos Consejerías que estaban implicadas en esto, el tema era de la Consejería de Agricultura y la Consejería de Economía, se exige un plan de viabilidad, se lleva a efecto el plan de viabilidad, y las conversaciones se van alargando, alargando y alargando extraordinariamente.

Este Procurador que les habla ha mantenido contactos con las partes, con trabajadores, con empresarios afectados por este asunto, y también con los propios redactores del plan. En ambos casos, en todos los casos, la conclusión a la que he llegado es que no tiene ninguna razón de ser, por lo menos aparentemente, el que la Junta de Castilla y León no haya procedido ya, ya, posiblemente mucho tiempo antes incluso de las vacaciones del mes de

agosto, a presentar a estas Cortes el correspondiente aval, consensuado con la empresa y con los trabajadores. Y digo que no lo entiende, y lo entiende todavía menos, cuando ayer leíamos en la prensa una noticia que, de ser cierta, a mí, la verdad, es que me preocupa doblemente: por uno, por lo que tiene de peyorativo con relación a una situación anterior, en el tema de Béjar; y, por otra, porque demostraría muy poco conocimiento de la realidad, si se pretenden comparar ambos casos.

Pero como de lo que aquí se trata es de proceder a buscar la fórmula mejor para llegar a un acuerdo que permita que una empresa como FIGASA pueda salir adelante, y pueda salir adelante no sólo por las ayudas públicas, que son necesarias y que esta Administración nos tiene acostumbrados -hoy, repito, lo hemos visto-, sino porque presenta un cuadro que no es habitual en este tipo de situaciones.

Yo voy a intentar, muy brevemente, justificar la situación, al objeto de que todos los señores Procuradores puedan entender con claridad cuál es el problema al que nos estamos refiriendo.

La empresa FIGASA, que significa Fundición Industrial de Grasas Animales, nace hace ya muchos años como una empresa familiar. La propia estructura de la empresa y las diversidades por las que ha ido pasando el sector hace que esa empresa, de ser una mera fundición de grasas, se transforme en toda una gran empresa, con matadero, despiece y frigorífico, toda la cadena de frío; y es en este momento la principal empresa del sector a nivel nacional. Y digo que es la principal empresa porque esta matando, según los datos del plan de viabilidad, ciento noventa mil cerdos anuales de raza ibérica, que representan el 16% del sector a nivel nacional, y ciento veinte mil blancos, que representan, más modestamente, el 0,4% del sector.

Bien, una empresa, en estas condiciones, tuvo que adaptarse a las directivas europeas para poder continuar con su actividad en las mismas condiciones. Una mala política de inversiones, una mala orientación en sus inversiones, con créditos fundamentalmente en moneda extranjera en momentos inadecuados, hace que en este momento la empresa tenga unos problemas de liquidez, no de trabajo, no de producción, repito, de liquidez, que hacen que se tenga que ir a una reconversión de la deuda, fundamentalmente en manos del Banco de Castilla y de Caja Salamanca y Soria. Estas entidades están de acuerdo en esa refinanciación a largo plazo, ponen una serie de condiciones: una ampliación de capital, que ya está -digamos-... hay escrituras de ampliación (están los documentos a disposición de Sus Señorías si lo necesitan); una participación de los trabajadores en esa ampliación de capital, con un aporte de 500.000 pesetas por trabajador (son ciento cuarenta los que están fijos, sería un aporte de 70.000.000); un aportación a las mismas por parte de los ganaderos acreedores de la empresa, y

una aportación también por parte de otros productores de la zona. Con lo cual las condiciones que ponían las entidades crediticias para permitir refinanciar la deuda y con ello reflotar FIGASA están en este momento dadas, a falta de un aval de la Junta. Este aval es verdad que ha pasado por distintos avatares: desde el primer aval que piden que se haga por todo el monto de la deuda, 2.303 millones, hasta la situación actual.

Reconozco que nuestra Proposición No de Ley está firmada y presentada el día diez de agosto, cuando las peticiones de la empresa eran unas. Nosotros ya no ponemos en nuestra Proposición la cuantía, dejamos abierto, abierto, con la suficiente flexibilidad para que la cuantía final sea la que acuerden las partes, y nuestra intención es exclusivamente que entienda la Junta de Castilla y León que el Grupo Socialista ve con buenos ojos el que la Junta y la empresa lleguen a acuerdos que permitan reflotar esta empresa, que, en palabras de personas conocedoras del sector, si se cerrase por esta situación, estamos seguros -nos han dicho- se tendría que volver a crear otra en menos de una semana, porque es absolutamente necesaria para el...

Por lo tanto, y con la esperanza de que la Proposición No de Ley se apruebe, sea ésta o sea otra, señor Portavoz del Partido Popular, lo importante es que se apruebe y que haya... y que haya el consenso suficiente para que la empresa se reflote. Con la esperanza de que no tenga nada que ver el tema de FIGASA con otros temas de infausto recuerdo para esta Cámara, yo pido y solicito a Sus Señorías el apoyo para esta Proposición No de Ley, que tiene como único objetivo instar a la Junta de Castilla y León para que, de común acuerdo con la empresa FIGASA, procedan a poner en marcha un plan de un aval que permita el reflotamiento, en conjunto con las demás medidas que, si quiere el señor Portavoz, las podemos discutir en el turno siguiente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias. Turno en contra, ¿algún Grupo? Por el Grupo Popular, señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, es muy mala, técnicamente muy mal planteada, la Proposición No de Ley que se debate en este momento como consecuencia de la presentación hecha por el Grupo Parlamentario Socialista. Y esta afirmación que hago de que es realmente mala, de que es insostenible, de que no puede prosperar porque no se ha hecho esta Proposición No de Ley con el debido conocimiento de los acontecimientos -y es más, se ha hecho precipitadamente y posiblemente sin la debida reflexión-, quiero que Sus Señorías conozcan en qué baso mis afirmaciones. En primer lugar, en la Proposición No de Ley, le llevan a uno a pensar que se está solicitando un aval por una empresa que está en suspensión de pagos, se dice textualmente. No está en suspensión de pagos,

según nuestros informes. Grave cuestión, toda vez que la fiabilidad económica de una entidad en suspensión de pagos es muy distinta a la que pueda tener cuando la empresa no está en suspensión de pagos. ¿Qué han hecho los proponentes? Los proponentes, pura y simplemente, se han limitado a copiar, a copiar el estudio de viabilidad que la empresa tiene y que ha hecho concretamente la entidad... una entidad o una empresa auditora que en estos momentos no recuerdo. Pero mis Señorías, resulta que el día treinta de julio de mil novecientos noventa y cuatro, según comunicación que se dirige por la empresa al señor Consejero de Economía de la Junta de Castilla y León, se piden las siguientes cuestiones. Primero, un aval subsidiario para los nuevos créditos por importe de 400.000.000 de pesetas; primera petición. Segunda petición, aval subsidiario -y leo textualmente- "del orden de 400 ó de 500"; no hay ningún tipo de concreción. Vea usted lo mismo: 450 me arreglan, 425 también; ¡hombre!, si me da usted 500 mejor. Por otra parte hay un error, al parecer, en cuanto los avales de los socios que no ascienden a 785.000.000 y 584 -como se dice en la carta- sino 538. El Plan de Viabilidad que aparece transcrito -como he dicho, Señorías- en la Proposición No de Ley coloca a la empresa en posibles beneficios en el año mil novecientos noventa y seis. Y la pretensión es que subvencionemos los tipos de interés en cuatro puntos más un punto Mibor concretamente en el año noventa y seis. ¿Cómo vamos a una empresa posiblemente en beneficios a subvencionarle los intereses? ¿Es concebible que los dineros públicos estén al servicio de una empresa, que según este estudio de viabilidad, va a tener beneficios en sus balances y en su cuenta de resultados?

Por otra parte, Señorías, no es este el último de los acontecimientos: que se nos pidan 400 primero, entre 400 y 500, segundo; que se nos pida la aportación por parte de la Junta de una subvención en los tipos de interés; es que hay una comunicación de la empresa, de la que sin duda los proponentes tendrán conocimiento, por la cual, el día cuatro de septiembre, dirigen una nueva carta al Consejero de Economía que no es posible por menos de leer, cuando menos, su párrafo primero, que dice... "el día cuatro de septiembre le dicen al señor Consejero de Economía de esta Comunidad": Tras las conversaciones mantenidas con miembros de esa Consejería y después de los ajustes pertinentes realizados... "Es decir, después de que hemos reflexionado lo que nos hace falta, después de que queremos concretar qué es lo que pedimos, después de que hemos dicho que lo que dijimos entonces era tal vez excesivo y no era conveniente hacerlo, le concretamos a usted el día cuatro de septiembre por carta y le decimos: "Señor Consejero, necesitamos un aval subsidiario para nuevos créditos que signifiquen entrada de tesorería por importe de 400.000.000 de pesetas". Es decir, el cambio ahí de los 2.300 millones iniciales, a los 400 siguientes, más de 400 a 500, más la subvención, para cifrarlo ahora en 400, ¿qué expediente tiene que tramitar una Administración sería ante este cambio de

peticiones? Un expediente tiene que tener realmente una serie de informes que no pueden ser cambiantes y mutantes en virtud de que la empresa diga hoy sí o digo hoy no; mañana quiero, pasado no quiero; súbame, bájeme. Efectivamente, Señorías, yo les he dicho a ustedes que la Junta de Castilla y León está estudiando el tema para conceder, para conceder ese aval de los 400.000.000, y quiero llevar la tranquilidad a la empresa, que tiene todas las posibilidades de concederse el aval de los 400.000.000.

Pero ustedes qué piden en su Proposición No de Ley. Si ustedes no piden nada. Piden ustedes "los avales de acuerdo con los planes de viabilidad". Cuáles, cuánto, cómo, de qué manera, en función de qué, para qué, por qué. No han dicho nada, absolutamente nada. Y es que, Señorías, léanse ustedes la propuesta de resolución para que puedan ustedes votar adecuadamente. Y yo la voy a leer. Se pide a la Junta de Castilla y León que estas Cortes insten a la Junta de Castilla para que adopte las medidas oportunas para procurar la concesión de los avales subsidiarios contemplados en los distintos estudios de viabilidad. Más de un estudio de viabilidad debe de haber, son múltiples, ¿cuáles contemplamos? Está mal hecha, está mal hecha. Es decir, ustedes, sin duda con buena voluntad, porque yo no la descarto... ustedes sin duda con buena voluntad porque yo no la descarto han tratado de producir una actuación de estas Cortes a efectos de instar a la Junta de Castilla y León ante los apuros de una empresa... Y nosotros somos sensibles a ese planteamiento, y nosotros, le repito a usted que la Junta de Castilla y León, para llevar la tranquilidad a la empresa, estudia en estos momentos la concesión de ese aval, prácticamente concedido. Pero, Señorías, no planteen ustedes una Proposición No de Ley que no se puede coger por ningún sitio, salvo que se haga con la intención de que cerremos los ojos a la realidad, piquemos en el anzuelo y luego Dios dirá. De eso, nada; eso se ha terminado, por supuesto -entiendo yo-, a la vista de los acontecimientos, y yo me quiero referir concretamente a la precaución, al debido sosiego que ha manifestado en la anterior Proposición de Ley cuando pide datos; yo también aquí pido datos, y aquí he obtenido también datos, y me he procurado esos datos, y realmente resulta que no son las cuestiones tal como se pintan en la Proposición No de Ley, son de forma muy distinta. Por lo tanto, seamos reflexivos, tengamos el expediente debidamente instrumentado, concedamos el aval que necesita la empresa, lo hagamos a la mayor brevedad, llevemos la tranquilidad a ese sector y a sus trabajadores, no obremos precipitadamente para que luego después las cañas se nos puedan volver lanzas. Realmente esa postura yo creo que no debe mantenerse.

Yo he tratado, este Portavoz ha tratado, con el Portavoz del Grupo Socialista, concretamente, de llegar a un acuerdo. No nos ha sido técnicamente posible, lo sabe el Portavoz Socialista que ha subido a esta tribuna,

porque se nos habían pasado los plazos reglamentarios para haber llegado a algún tipo de enmienda o haber hecho algún tipo de enmienda. En esa postura estamos. No se nos impute que es que nuestro voto negativo lo es porque no queremos que esa empresa cuente con las ayudas precisas de la Junta. No se vista de esa forma esta Proposición No de Ley; vístase con un sentido reflexivo, vístase con un sentido de la acomodación en la realidad, vístase, en definitiva, con la responsabilidad que a una Administración Pública le corresponde.

Señorías, por supuesto que la empresa contará con el aval, según mi información; por supuesto. Pero el aval que ha sido concretado por la propia empresa el día cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, donde, por cierto, quiero significarle que ya nada se habla en esa carta de los avales... perdón, de la subvención de los intereses, creo.

Así pues, Señorías, ante la realidad de la proposición, el voto no puede ser más que negativo; pero quede muy claro: sin que ello implique que la Junta no sea sensible a ese problema, puesto que lo está tramitando, puesto que lo va a resolver en breves fechas y puesto que traerá la Proposición de Ley, que se ha pedido también por el procedimiento de lectura única, a los fines de que la empresa pueda contar a la mayor brevedad con ese aval. Eso es lo que va a hacer la Junta de Castilla y León. No podemos, realmente admitir los términos en los que está concebida la Proposición No de Ley por lo que acabo de significarle, porque es una Proposición No de Ley que ha copiado un estudio de viabilidad que luego después la propia empresa modifica sus planteamientos y sus argumentos, y en definitiva tenemos que obrar con celeridad. Por lo tanto, seremos nosotros, y sin duda el Grupo Socialista, y sin duda el Grupo Mixto, y sin duda el Centro Democrático y Social, quienes instaremos a la Junta para que con toda rapidez produzca esa Proposición de Ley, se traiga a estas Cortes, se apruebe, se cuente con el aval que a la empresa le corresponde, los puestos de trabajo queden perfectamente consolidados, los aumentos de capital se eleven y, en definitiva, podamos todos contar con una empresa más en nuestra Comunidad a la que hayamos podido ayudar y favorecer, porque representa, según usted nos decía, mucho en el sector cárnico, y yo también lo conozco en ese sentido. Pero, desde luego, en los términos que ustedes lo ha planteado, es materialmente imposible. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Portavoz. Yo he procurado en mi primera intervención hacer un planteamiento posibilista y un planteamiento razonable. Usted, como siempre, como nos tiene acostumbrados con su verbo florido, nos trata de llevar a su terreno.

Mire usted, no soy yo quién para darle lecciones al Portavoz del Grupo Popular en materia de reglamento, pero, aquí, le voy a decir en un tono con la misma sinceridad que dice usted que lo hace: no es cierto lo que usted está diciendo aquí; está usted haciendo demagogia simple y llana en esta Proposición No de Ley, y se lo voy a demostrar con las siguientes palabras.

Si la Proposición No de Ley que el Grupo Socialista presenta el día diez de agosto la presenta, entre otras cosas, porque hay una necesidad de resolver un problema en una industria, y así figura en el plan de viabilidad, lo único que nosotros pretendemos es decirle a la Junta: háganlo de la mejor manera posible.

Pero fíjese usted, si el único argumento que aquí hubiera para que ustedes votasen que no fuese el que esta Proposición de Ley está mal construida, no creo que tenga yo que decirle a usted cómo se resuelve: presentando una Enmienda su Grupo Parlamentario. Si su Grupo Parlamentario hubiera presentado una Enmienda acomodando, acomodando, que no erróneamente, la posición del Grupo Socialista... Que le quede claro, señor Portavoz: nosotros no la hemos hecho ni precipitada, ni la hemos hecho de manera inmediata; la hemos hecho justo... le voy a decir cuándo. El día tres de agosto este Procurador que le habla estuvo reunido con el Presidente de la empresa, y me dijo: no hay ningún problema, tengo la palabra de algunos miembros importantes de la Junta que va al Consejo de Gobierno del día cuatro de agosto y que, por lo tanto, esto se va a resolver. Este Procurador esperó tranquilamente a que salieran a relucir los acuerdos tratados en el Consejo de Gobierno, y precisamente, como no se trató de este asunto, fue cuando hace esa Proposición No de Ley. Y, mire usted, no está en absoluto desencaminada la Proposición No de Ley, porque no es que la Junta... perdón, no es que la empresa pida menos garantías a la Junta de Castilla y León; es que las garantías se las están repartiendo. Es decir, que, en la primera petición que se hace, las garantías las ponía sólo la Junta. A mí me pareció -y se lo dije a ellos también- que era una mala negociación, y me pareció que la Junta lo hacía bien, ¡ajo!, después, señor Portavoz, porque lo que estaba haciendo la Junta es decir: quite usted 500.000.000 de aval y lo avalen ustedes, los propietarios de la empresa, y a mí eso me parece bien. Pero lo que no me parece bien es que desde el mes de abril se lleve con esta historia y a estas alturas la empresa esté donde está. Porque si esta Enmienda... si esta Proposición No de Ley fuera mala sólo por esas condiciones, ahora lo estaríamos aquí resolviendo con una Enmienda donde nosotros hubiésemos aceptado los 400.000.000 porque este Grupo no quiere que la Junta pague más de lo que pagan empresas.

Pero les voy a decir yo a ustedes cuáles son otras razones, y esto es lo que quería decirle para señalarle que usted no estaba diciendo aquí toda la verdad. Si usted no

ha hecho una Enmienda a la Totalidad... perdón, una Enmienda parcial a la Proposición No de Ley es porque no habrá querido su Grupo, no habrá otra razón en principio. Si la Junta va a dar el aval, y el aval lo va a dar en unas nuevas condiciones, si hay una Proposición No de Ley, ahí está, enmiéndenlo. Pero, claro, aquí las proposiciones que hace el Grupo Socialista no valen, no podemos permitir que los socialistas lleven a su sitio el que gracias a la política de preocupación por estar apegados al terreno, de sus Procuradores, resulta que se resuelve un problema. No, nosotros no; tiene que ser el Grupo Popular el que aquí manda y ordena. No damos... no aceptamos su Enmienda... su Proposición No de Ley, y en cambio aceptamos el que se le dé un aval. ¡Hombre!, yo creo que eso es muy poco respeto a este Parlamento, porque lo normal es que si en vía parlamentaria está presentada una iniciativa que juzga usted que es necesario, y dice: para tranquilidad de los trabajadores y de la empresa, que sepan que va a venir por el procedimiento de lectura única un Proyecto de Ley de aval... Pero oiga, y entonces, ¿qué pintamos los demás aquí? ¿Me quiere usted decir qué pintamos nosotros si ustedes lo hacen todo por lectura única? Mire usted, no me parece razonable ni me parece sensato.

Pero le voy a dar otra pista, le voy a dar otra pista. Tenemos nosotros la sensación -y lo voy a dejar aquí por lo que pueda pasar de aquí en el futuro, y quiero que quede en el Diario de Sesiones por si algún día hay que utilizarlo-, tenemos nosotros la sensación... más que la sensación, la "sospecha" -y quiero que quede estrictamente con comillas la palabra "sospecha"- de que las dificultades que se le están poniendo al aval de FIGASA tienen motivaciones políticas, y me propongo investigarlo hasta donde sea posible. Porque no es de recibo que la empresa de la que usted no recuerda el nombre que ha hecho el plan de viabilidad, que es CEICAL, una empresa pública, empresa pública, a las que este Procurador ha tenido acceso precisamente para saber si era necesario presentarle la Proposición No de Ley, me dijo lo siguiente (sus redactores): de todos los proyectos que hemos hecho, en el que más se ve la necesidad de intervenir porque es técnicamente rentable y la empresa es viable es en FIGASA. En un pueblo que es el ojito derecho del Partido Popular, que podemos contar aquí todas y cada una de las inversiones que han hecho, en contraposición con otros, resulta que un aval de 400.000.000 millones, un aval de 400.000.000 tenemos que estar aquí haciendo casi milagros, pidiéndolo por favor, cuando ustedes han invertido allí -por poner un ejemplo-, en la estación tecnológica de la carne, de la que hablaremos algún día en estas Cortes para saber qué es lo que ha pasado... Menos de lo que ustedes invirtieron en la estación tecnológica de la carne bastaría para resolver el problema de FIGASA.

Y le digo lo último: esta mañana he hablado antes de intervenir en las Cortes con el gerente. Hay una carta,

además de esa del día cuatro que usted ha leído, en la cual se mantiene la petición de los créditos que verbalmente -tengo los datos aquí- se había hablado con la Consejería de Agricultura, verbalmente, en unas condiciones en las que ya se sabía lo que usted habla de cuando la empresa entrara en ganancias.

Por lo tanto, y por lo mismo, señor Portavoz, no nos venga usted con cuentos, se lo digo amablemente. Ayer usted estaba dispuesto a firmar una Enmienda, o una nueva Proposición No de Ley, que era inviable desde el punto de vista técnico; pero ¿por qué no la presentó usted anteayer?, no estaríamos aquí en esto.

Y para terminar mi intervención, señor Presidente, le voy a decir algo, y le voy a leer algo que me parece importante. Tengo aquí el acta del Pleno del Ayuntamiento de Guijuelo del día treinta de septiembre, en el que el punto séptimo dice: Informes del Alcalde sobre las actuaciones en relación con la empresa FIGASA. Decía este señor: "Ante esta situación y el hecho de que sea una empresa con doscientos cincuenta trabajadores, por cuyo empleo hay que realizar lo posible por mantener, contactó con el Consejero de Agricultura y con la Dirección General de Economía, que estuvo representada por el Director de Política Financiera, y se produjo una reunión entre las citadas Consejerías, representantes de la empresa, sindicato mayoritario -Comisiones Obreras- y el Alcalde, en la que se llegó a un principio de acuerdo conforme al Plan de Viabilidad. Este Alcalde ha realizado todas las gestiones y esfuerzos para que la empresa se sostuviera y se mantuvieran constantes los doscientos cincuenta puestos de trabajo". Es decir, que el señor Alcalde, prócer del Partido Popular, también estaba seguro que de las conversaciones mantenidas entre la Consejería de Agricultura, la Consejería de Economía y las partes, el tema estaba resuelto. Si no está resuelto es porque hay otra cosa. Aquí queda dicho y aquí queda expuesto.

Y, para terminar, le voy a decir una cosa para que vea nuestra voluntad definitivamente: el Grupo Socialista va a retirar la Proposición No de Ley con la esperanza de que las palabras que usted ha dicho en su intervención se cumplan y, a la mayor brevedad posible, en el próximo Pleno, traigamos... traigan ustedes, perdón, una... un Proyecto de Ley de avales para la empresa de FIGASA. Y le anticipo: si eso es así, nosotros encantados; si no es así, tenga por cuenta que del tema de FIGASA seguiremos hablando mucho, largo y tendido en estas Cortes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Quiero que me aclare el señor Portavoz si efectivamente queda desde este momento retirada la Proposición.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Queda retirada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura, entonces, al séptimo, al que era séptimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): "Propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única, del Proyecto de Ley por el que se autoriza a la Junta de Castilla y León a enajenar, mediante el sistema de adjudicación directa, previa convocatoria pública, la parcela comercial CU2 del Polígono de Gamonal de Burgos".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al acuerdo de la Mesa proponiendo al pleno la tramitación por el procedimiento de lectura única de este Proyecto de Ley.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): "La Mesa, en su reunión de fecha treinta de septiembre del actual, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, propone al Pleno de las Cortes la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de... por el que se autoriza a la Junta de Castilla y León a enajenar, mediante el sistema de adjudicación directa, previa convocatoria pública, la parcela comercial CU2 del Polígono de Gamonal de Burgos".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada. Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al octavo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Octavo punto: "Debate y votación en lectura única del Proyecto de Ley por el que se autoriza a la Junta de Castilla y León a enajenar mediante el sistema de adjudicación directa, previa convocatoria pública la parcela comercial CU2 del Polígono de Gamonal de Burgos".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Por el... por la Junta, para presentar el Proyecto, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Presidente, Señorías. Quiero presentar a la Cámara un Proyecto de Ley por el que se pretende autorizar a la Junta a enajenar, mediante el sistema de adjudicación directa previa convocatoria pública, una parcela sita en el Polígono de Gamonal de Burgos. Y este Proyecto de Ley viene como consecuencia de dos aspectos importantes a tener en cuenta: por una parte, porque la propia Ley de Patrimonio del Gobierno de la Comunidad Autónoma establece que cualquier enajenación que se haga por más de 500.000.000 de pesetas exige el trámite de Ley.

Como ustedes saben, como ha ocurrido, esta parcela se tasó, se encargó a dos empresas tasadoras para que hicieran la valoración de la misma, e hicieron un valor muy similar las dos antes de que saliera aprobado el Decreto que regulaba los horarios comerciales de las grandes superficies. Con posterioridad a eso se volvió a revisar esa valoración, y había una cierta discrepancia entre una y otra; se ha estimado por parte del Gobierno el valor medio aritmético de las dos valoraciones que se establecían al respecto. Ese valor supone 643.000.000 de pesetas, superior, por lo tanto, a 500.000.000, una de las condiciones que obliga a traerlo aquí.

Pero la Ley, el Proyecto de Ley contempla además también un sistema de adjudicación, sistema de adjudicación que, como el título dice, hace referencia a la adjudicación directa previo concurso público. ¿Y por qué se adopta el sistema de adjudicación directa en este caso?

Bien, estas parcelas se incorporaron al patrimonio de la Junta como consecuencia de una transferencia del INV en un polígono de viviendas de protección oficial. Acogiéndose a lo que determina la normativa referente a viviendas de protección oficial, por una parte, y, por otra parte, en la propia calificación que el Plan General de Ordenación de Burgos establece en lo que hace referencia al impacto comercial, en el sentido de minimizar el impacto comercial negativo para el sector, para la zona en Burgos, nos hace difícil, por no decir imposible, que por la vía de la subasta pudieran contemplarse estos factores.

Por otra parte, las condiciones que ha establecido el Ayuntamiento de Burgos, en cuanto a los deseos de mejorar el entorno y darle efectividad a la ejecución de los equipamientos que en esa parcela la llevan, hacen referencia a asumir por parte del adjudicatario de la urbanización de un aparcamiento adyacente, a la cesión de espacios libres colindantes -espacios libres destinados a zona verde-; la cesión, también, de espacios libres destinados a usos deportivos en espacios colindantes; la cesión de espacios para usos socioculturales que existen libres, o que estén... que estén libres de cargas, mejor dicho.

Todos estos aspectos, que necesariamente se trata de dar satisfacción, que el promotor tenga que plantear, hacen ya, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Gobierno, imposible de valorar a través de una subasta. Y eso, Señorías, es lo que entendemos que justifica, de manera ortodoxa y de manera legal, que, además de venir por el valor de más de 500.000.000, haya de incluirse también el sistema de adjudicación.

Para buscar toda la transparencia posible en este tema, necesariamente, hay un pliego de condiciones que ha de establecer el condicionante que deba de reunir el peticionario o los concursantes a la propiedad de la parcela. Y, en segundo lugar, se crea una Comisión de Valoración

de las ofertas, en las que necesariamente entendemos debe estar presente el propio Ayuntamiento de Burgos.

Así pues, Señorías, lo que se pretende es cumplir, por una parte, la normativa de patrimonio de la Comunidad; y, por otra parte, posibilitar que quien acceda a la propiedad... quien pueda acceder a la propiedad, tenga que cumplir, cumpla los requisitos no sólo ya establecidos por el propio Polígono, sino por el propio Plan General de Ordenación Urbana y por las peticiones que el Ayuntamiento plantea de cara a beneficiar al entorno, a beneficiar, en resumidas cuentas, a la ciudad de Burgos.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Para consumir un turno a favor, don Felicísimo Garabito tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Señor Presidente, Señorías.

Subo como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en esta ocasión, en apoyo de un Proyecto de Ley que nos ha presentado el Consejero de Medio Ambiente, por el cual se pretende enajenar una parcela sita en el Polígono de Gamonal, o llamado "Río Vena", en Burgos, por el sistema de adjudicación directa previa convocatoria pública.

La verdad es que ese Proyecto de Ley para enajenar la parcela, pensamos, desde el Grupo Popular, que da respuesta a una serie de expectativas que en Burgos se estaban esperando, para cerrar todas las dotaciones o parte de las dotaciones de un Polígono Residencial que va a ser un poco el núcleo, el nudo en que se van a unir las dos ciudades: la tradicional del casco viejo y aledaños, con un importantísimo barrio de Burgos, que es Gamonal; precisamente, ese nudo de conexión donde se halla emplazada esta parcela le confiere una especial significación. Y entendemos que, dentro de las dificultades que entraña rematar los servicios con que ha de dotarse los polígonos residenciales, y aun los industriales -y de eso tenemos graves experiencias en Burgos-, pues este Proyecto de Ley podría dar respuesta, va a dar -creemos- respuesta seria y satisfactoria para dotar de esos servicios al Polígono.

El Consejero nos ha explicado por qué la necesidad de que se haga este Proyecto de Ley para la enajenación. Evidentemente, sabemos que la Ley de Patrimonio, en su artículo 54, establece este sistema para enajenaciones de bienes de más de 500.000.000. Las tasaciones a que él ha hecho referencia, y he tenido la oportunidad de ver, son rigurosas, han usado el método residual (parece muy apropiado para esta circunstancia), y, en todo caso, han tenido en cuenta hasta los últimos factores, como fue la entrada en vigor de la Ley 22/93, de veintinueve de

diciembre, de Horarios Comerciales, que podría presentar una cierta incidencia en el interés que esta parcela despertara.

Por otro lado, la necesidad de compatibilizar una serie de exigencias del Plan General de Ordenación Urbana hacía necesario una serie de informes urbanísticos, jurídicos, para establecer la forma en que se estableciera esta enajenación, tanto la forma jurídica como la tramitación posterior.

No es menos importante en ello considerar que se establece el Plan General de Ordenación Urbana en la necesidad de una... la que se debe producir en los establecimientos comerciales persistentes en la ciudad de Burgos. La verdad es que, compatibilizar todo esto ha hecho que el expediente de tramitación, que he tenido oportunidad de seguir en sus diversos pasos y en distintas conversaciones, pues se haya visto a veces retenido para recoger nueva información reflexiva. Porque, sinceramente, en opinión de alguien no experto, jurídicamente hablando, sí parecía bastante conflictivo aunar las voluntades de legislaciones vigentes... dispares, como son las de protección... de Viviendas de Protección Oficial con la Ley de Patrimonio de la Comunidad.

Todo ello ha hecho que el expediente sea voluminoso y cuya tramitación, sin duda, a algunos les habrá parecido demasiado parsimoniosa. Nosotros, desde el Grupo Popular, lo consideramos esencialmente reflexiva y rigurosa.

Pues bien, concluido este expediente, el uno de septiembre se aprueba el Proyecto de Ley en la Comisión de Secretarios, posteriormente en la Comisión de la Junta de Consejeros. Y hoy nos encontramos en esta Cámara, habiendo aceptado los Grupos Parlamentarios, en su totalidad, que se haga el debate por lectura única y, en definitiva, con el ánimo -entiendo- de todos los Grupos de que el proceso se acelere hasta su culminación.

La Junta tiene elaborado un calendario -que son conocedores todo el que ha tenido interés- en que se prevén una serie de plazos, que con el apoyo de todos entendemos se cumplirán, y dará cumplida respuesta a las alternativas generadas.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, entendemos que debemos dar una respuesta positiva -y la damos-, a la vez que solicitamos del resto de los Grupos comprensión hacia un nuevo problema de Burgos, que parece que nos hemos especializado en traer a esta Cámara problemas que afectan exclusivamente a Burgos, aunque esta vez era absolutamente imprescindible por tenerse que tratar de un Proyecto de Ley.

Y nosotros anunciamos nuestro voto favorable, como no puede ser menos, y solicitamos, igualmente, del resto de los Grupos que así lo hagan.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, don Felicísimo. ¿Para consumir un turno en contra? Y ¿para fijación de posiciones? Don Antonio Herreros, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y de forma brevísima.

Quién iba a decir que, al cabo, nos íbamos a encontrar en el mismo camino, con la misma intención, e incluso aprobando una cuestión, o apoyando una cuestión que en su día sirvió de reproche constante, en cuanto a las materias de adjudicación... de adjudicación directa.

Pero he aquí que lo hemos estudiado con detenimiento. También es cierto que no ha habido mucho apoyo documental e informativo, que también le hemos tenido que reclamar en forma diferente de lo que hablábamos anteriormente, puesto que se trata de un planteamiento directamente vinculado a la Administración Municipal de Burgos, que sería la que en principio recibiría todo este planteamiento.

Y mantenemos la opinión favorable al Proyecto. Sí nos gustaría, en todo caso, suscitar alguna sugerencia, que imagino que hayan podido tener en consideración. Pero, en todo caso, ante la competitividad que en estos momentos se está cerniendo sobre la ciudad de Burgos, desde el punto de vista de las instalaciones comerciales de áreas, o de grandes áreas, de grandes superficies, que pudiera tenerse en consideración que en este litigio pudiera correr algún tipo de riesgo. Y puesto que los titulares iniciales sería la propia Federación de Comerciantes de Burgos, para que... en fin, lo digo con absoluta franqueza, porque si no, nosotros no lo apoyaríamos, y lo digo con absoluta franqueza, por una razón: porque lo que es absolutamente claro es que lo que se trata es de intentar paliar los grandes problemas que están suscitándose, en estos momentos, desde una actitud que, a nuestro juicio, debería de estar regulada. Y, posiblemente, eso es lo que no se ha tenido en consideración, no en la Comunidad Autónoma, en el conjunto de toda esta política de las áreas comerciales.

Entonces, entendemos que deberían de extremarse las precauciones, para que sirviese como un auténtico servicio al conjunto de la ciudadanía y no, precisamente, para contrarrestar los efectos de otro género; entiéndase: no para intentar conseguir arruinar los sectores del pequeño y mediano comercio, como es una queja constante que en estos momentos se está viviendo en otras ciudades de nuestra Comunidad, e incluso en otros territorios. No en vano es un servicio amplio e importante, y, a nuestro juicio, en estos momentos, de una gran... o con una gran indefensión.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Herreros. Por el Centro Democrático y Social, señor Sagredo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Sí. Gracias, Presidente.

Para manifestar, desde el Grupo Parlamentario Centrista, que ya lo hemos dicho tantas veces, que no nos gustan las lecturas únicas en asuntos que pudieron plantearse de otra manera. Y éste es otro caso, en el que al final se ha traído un Proyecto de Ley tarde, y no se puede decir que se ha hecho bien.

En cualquier caso, como lo importante es la posición del Grupo Parlamentario, en el fondo del asunto, voy a manifestar, en nombre de mi Grupo, el apoyo al Proyecto de Ley, con todas las reservas al respecto. Porque compatibilizar todas las complejidades ha exigido demasiado tiempo, ha sido muy lenta, y se ha dado una solución que no nos satisface. Pero, por el bien de Burgos, vamos a apoyar este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Sagredo. Por el Partido Socialista, el señor Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Estamos en la discusión de un punto del Orden del Día que, realmente, merece hacer algo de historia, para entretener un poco a Sus Señorías del tedio de las sesiones parlamentarias.

El Plan General de Ordenación Urbana de Burgos preveía dos parcelas para la ubicación de grandes superficies comerciales en la ciudad: una de ellas, muy cercana a los centros universitarios, en la que la creación de la Universidad burgalesa hacía más conveniente la ubicación de centros universitarios; y otra de ellas, la que nos ocupa hoy, que es propiedad de la Junta de Castilla y León.

En Burgos, hace dos o tres años, se suscitó la conveniencia, apoyada por todos los Grupos políticos burgaleses, de que la ciudad de Burgos contara con grandes superficies comerciales. Y, en torno a la misma, surgieron algunos proyectos; algunos proyectos que se concretaban, en el caso de dos multinacionales de la alimentación, en la ubicación de dos superficies comerciales, que ellos preferían situar fuera del suelo urbano de Burgos, porque no les gustaba esta parcela de la Junta; y un proyecto promovido por los empresarios burgaleses del comercio, que querían dar destino a la parcela propiedad de la Comunidad Autónoma.

Y lo primero que hay que decir es que, en este proceso, todas las personas que tenemos algún grado de información superior a la mínima, sabemos de antemano que Burgos, la población de Burgos y su entorno, no da para mantener tres grandes superficies comerciales, y que, en este sentido, la viabilidad del proyecto empresarial que empiece a funcionar en tercer lugar está gravemente comprometida. En este proceso, pues, el tiempo es oro, el tiempo es dinero, y los retrasos cuestan dinero a algunos y benefician a otros, y los adelantamientos en el tiempo benefician a unos y perjudican a otros.

Fíjense que les voy a poner dos o tres ejemplos de hasta qué punto, en este proceso, el tiempo es oro. En primer lugar, para agilizar la compraventa de unos terrenos, en donde va a instalarse una determinada instalación comercial, ha aparecido la figura del comisionista; en este caso, de un concejal del Partido Popular de Villagonzalo Pedernales que ejerce de comisionista, cobra una comisión por comprar los terrenos y venderlos más caros, para agilizar así la instalación.

En segundo lugar, señores del Partido Popular... Si me dejan continuar, continúo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Si es que, señor Presidente, si esperan que les guste lo que digo, no puedo, razonablemente, satisfacerles. Tengo que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No se trata de que guste o no guste, pero absténgase...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: No, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Absténgase de hacer juicios de valor que pueden afectar a la dignidad de todo un Grupo Parlamentario.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Estoy relatando hechos considerados probados por la Comisión de Investigación constituida a tal efecto por el Ayuntamiento de Burgos.

En segundo lugar, la tramitación más rápida por parte de algunos miembros del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Burgos, de uno de los proyectos, suscitó la dimisión del Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Burgos -que consideraba que su Grupo estaba perjudicando a uno de los proyectos en cuestión en beneficio del otro-, que fue sustituido, que dio origen a que se retirara de un punto del Orden del Día del Pleno del Ayuntamiento de Burgos esta aprobación, y que fue origen de una cierta crisis en el gobierno municipal de nuestra capital.

En este sentido, estamos hablando, por lo tanto, de proyectos que suponen crisis en los grupos políticos, de proyectos que suponen un interés especial por parte de algunas personas de los grupos políticos por que salgan adelante, de proyectos en los que el tiempo juega un papel determinante, un papel determinante, porque compromete la viabilidad de una inversión de muchos cientos de millones de pesetas.

¿Y qué ha hecho la Junta de Castilla y León para tramitar este problema, la solución del problema de Burgos, en el que todos los grupos políticos nos manifestamos de acuerdo en que en Burgos existan grandes superficies comerciales? Pues, lo que ha hecho la Junta de Castilla y León ha sido tramitar con una extraordinaria diligencia dos modificaciones de planeamiento, que suponen que en Burgos van a instalarse dos grandes superficies comerciales en terrenos que no formaban parte del suelo urbano aprobado en el Plan General de Ordenación Urbana de Burgos.

Por cierto, que, como otra incidencia más, hay que señalar que cuando se aprueba una de las modificaciones en la Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos, el Presidente de la misma, el Director General de Urbanismo de la Junta de Castilla y León, se abstiene en la aprobación de la modificación; y se abstiene, además, añadiendo al hecho de que la Ponencia Técnica había considerado, por una mayoría muy cualificada –práctica unanimidad–, que la modificación propuesta no debía aprobarse porque adolecía de graves vicios jurídicos.

Bueno. La Junta de Castilla y León ha aprobado en este verano estas dos modificaciones que van a permitir la instalación en Burgos de dos grandes superficies comerciales en terrenos no urbanos; uno de ellos con graves problemas de accesos, porque el único acceso que tiene es una carretera nacional; otro de ellos en terrenos que el Plan General de Ordenación Urbana de Burgos consideraba de especial protección, porque era la fachada norte de la ciudad, en un parque especialmente protegido, en un jardín histórico, que es el Parque del Castillo. Y lo ha hecho –ya digo– con una cierta diligencia, en medio de una serie de problemas y de graves dudas sobre las cuestiones de procedimiento anunciadas, y con un –digámoslo así–, con algunos problemas políticos añadidos, que les he relatado a ustedes.

Y en cuanto al tercer proyecto, el tercer proyecto que nos ocupa hoy, y que sucede en una parcela que es propiedad de la Junta de Castilla y León, que está en el suelo urbano de Burgos, que está mucho mejor situada y que no plantea ningún problema de comunicaciones, y que, además, da la casualidad de que es un proyecto al que se sienten especialmente vinculados y que quieren desarrollar empresarios burgaleses. Pues, ¿qué ha sucedido con él? Pues, lo que ha sucedido con él es una dilación absolutamente anómala en el tiempo, que lo ha llevado a una tramitación de más de dos años, y que ha

hecho que hoy nos encontremos con la paradoja de que, cuando aprobamos la enajenación de esa parcela para que en Burgos haya una gran superficie comercial, pues, se hayan aprobado ya otras dos modificaciones de planeamiento para que haya otras dos más fuera del suelo urbano de Burgos.

Y nosotros, que éramos partidarios de que esta parcela fuera la primera que se pusiera en funcionamiento, que además conocemos que esta parcela, por ser más pequeña, necesita de una tipología constructiva más complicada para ponerse en funcionamiento, y que, por lo tanto, pensábamos que esta parcela era la primera que tenía que haberse aprobado y la primera que tenía que haberse puesto en el tráfico jurídico, nosotros, hace ya algunos meses, hemos propuesto que, para solucionar el enorme problema de retrasos que se ha venido produciendo, incluso esta parcela se adjudicara directamente a los empresarios de comercio de Burgos; a nosotros, que no nos gustan nada las adjudicaciones directas. ¿Por qué? Porque esta parcela no va a salir a subasta, esta parcela no se va a vender al mejor postor, esta parcela tiene un precio máximo fijado, y se va a abrir un concurso público de adjudicación a las mejores ofertas, encontrándonos, incluso, con la paradoja de que pudiera darse el caso de que alguna de las empresas que han promovido las modificaciones de planeamiento que la Junta de Castilla y León ha aprobado ahora, ha aprobado hace cuatro meses, pues, ahora concursen a esta parcela, y a lo mejor se la quedan; con lo cual, la Junta habría hecho un extraordinario ridículo, porque había aprobado una modificación de planeamiento que nunca se llevaría a cabo.

Nosotros lo hemos hecho para intentar solucionar el problema de los retrasos, además, porque pensamos que Burgos tiene que tener grandes superficies comerciales; pero, desde luego, si tiene que tener una, dos o tres, nos gustaría que la primera fuera precisamente ubicada en esta parcela, por razones estrictamente urbanísticas y también por razones sociales; porque nosotros preferimos que, en la medida de lo posible, esas grandes superficies comerciales se asocien a los comerciantes de la ciudad y no sean únicamente una manera de generar puestos de trabajo a base de destruir otros puestos de trabajo en un sector tan castigado como el comercio.

Y nos encontramos aquí con que se va a someter a la consideración de Sus Señorías un proyecto que nos dice que va a adjudicarse directamente, pero con un concurso previo, lo cual va a retrasar dos meses más este trámite de adjudicación. Y que, realmente, pensamos nosotros que se están poniendo en duda o abriéndose serias dudas sobre la viabilidad de un proyecto que a nosotros nos parecía prioritario.

¿Y qué tenemos que hacer los socialistas? Pues, se lo voy a explicar con un chiste de Maurice Duvalier... Chevalier, perdón. A Maurice Chevalier le preguntaron, cuando tenía ochenta y cuatro y bajaba de un avión, le

preguntó una periodista que qué es lo que sentía una persona como él, que había sido una de las figuras más notorias del... bueno, del arte y del cine, en plena decadencia. Y el señor Chevalier contestó: "Mire usted, señorita, teniendo en cuenta la alternativa, me siento estupendamente". Teniendo en cuenta las alternativas, nosotros vamos a apoyar este Proyecto de Ley, porque la alternativa sería peor que la no aprobación.

Unicamente, desde el Grupo Socialista rogamos encarecidamente a la Junta de Consejeros que no retrase más este procedimiento, porque pudiera ser que, si sigue retrasando este procedimiento y si sigue acelerando el procedimiento de los otros dos grandes hipermercados, nos encontráramos, una vez más, con que, a lo mejor, un acto de esta Cámara no tenía ningún sentido. Ya nos ha pasado con otro tema de Burgos: con el aval que aprobamos conceder a la empresa Valca, que nunca se concedió y que, al final, culminó con el cierre de la empresa. A nosotros no nos gustaría que la Junta siguiera retrasando este proceso de adjudicación hasta tal punto que llegara un momento en el que nadie, realmente, concluyera o manifestara interés por esta parcela.

Por lo tanto, ya vale de retrasos, ya vale de adelantos. El tiempo es oro, señor Consejero, señores Consejeros de la Junta, señores Procuradores del Grupo Popular; es oro sobre todo para algunos y es falta de oro para otros. Yo creo que tienen ustedes que comprometerse a que, en un plazo ya extremadamente breve y rápido de tiempo, esta parcela permita a los comerciantes burgaleses competir en condiciones de estricta igualdad con la competencia a la que van a verse evidentemente abocados con la aparición de las grandes superficies comerciales. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Medio Ambiente, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, señor Presidente. Le agradezco que me dé la palabra para agradecer sinceramente la aportación de los Grupos. Agradecer al amigo Antonio Herreros, Procurador del Grupo Mixto, que alguna vez teníamos que coincidir en sistemas, porque lo requiere precisamente eso que ha planteado, es decir, por beneficiar a un sector que tiene problemas no sólo en Burgos, sino en muchas ciudades de nuestra Comunidad, pero en Burgos podemos hacer ese apoyo a ese sector comercial que tanto lo necesita.

Agradecer también al Centro Democrático y Social su apoyo y al Grupo Socialista, no sin algún matiz. Porque, claro, es distinto hablar el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Burgos a hablar el Grupo Socialista en las Cortes sobre un mismo proceso, sobre un mismo problema; es distinto. Pero tiene razón, señor Granado,

a veces no nos gusta lo que dice; pero eso es normal. Lo más grave es que no nos gusta, a veces, también, cómo lo dice. Y eso, pues, hay que tratar de hacer un esfuerzo, desde mi punto de vista, de la cortesía parlamentaria.

Mire, yo creo que no es muy atinado el tema del retraso, se lo digo con toda sinceridad, porque se lo aclaro: mire, en el noventa y tres, septiembre del noventa y tres, se solicita la cédula de calificación urbanística de esta parcela, y estamos en septiembre del noventa y cuatro con el problema prácticamente resuelto. Nos pide: hagan un esfuerzo de celeridad. En veinte días se resuelve el problema de la información pública, y en quince días más resuelto el tema.

Quiero decir con esto que puede ser perfectamente posible resolver... o de que se pueda llevar a cabo la edificación en esa parcela antes de que empiecen esas otras dos grandes superficies, de las que se lleva hablando bastante más tiempo, bastantes más años del año que llevamos gestionando ésta. Por lo tanto, no es totalmente cierto su planteamiento en ese sentido. Y le agradezco el deseo de que todos colaboremos para resolver esos problemas, que, sin duda, hace mucha falta. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Oído el parecer favorable de todos los Portavoces, ¿se aprueba por asentimiento este Proyecto de Ley? Gracias. Queda aprobado.

Y ruego al señor Secretario dé lectura al decimotercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Decimotercer punto del Orden del Día: "Escrito de oposición presentado por el Grupo Parlamentario Popular a la solicitud de creación de una Comisión de Investigación, interesada por los Grupos Parlamentarios Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto, sobre política aplicada por la Junta sobre cobertura de plazas de funcionarios, laborales, comisiones de servicio y adscripciones provisionales, y criterios de contratación de personal".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Habiéndose presentado por el Grupo Popular un escrito de oposición a la creación de esta Comisión de Investigación, para su defensa tiene la palabra su Portavoz, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Cuando recibí de mi Grupo Parlamentario el encargo de actuar como Portavoz en este debate de hoy, lo primero que hice fue leer, de nuevo, el escrito por el que los Grupos Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto solicitan la creación de una Comisión de Investigación. He de confesar que, tras la lectura, se

me ocurrió que podía cumplir el encargo diciendo en este momento: el Grupo Parlamentario Popular se opone a la creación de la Comisión por las mismas razones que para su creación alegan en su escrito los Grupos solicitantes. Y acto seguido regresar a mi escaño. Y no hubiera hecho con ello peor defensa de nuestra oposición, de nuestro veto, que la defensa que los solicitantes hacen de la creación de la Comisión.

Vean Sus Señorías la paradoja. Se pide la creación de una Comisión de Investigación, pero no se aporta ni un solo argumento, no se justifica nada, ni siquiera se hace referencia a los debates habidos en este Pleno en los meses de mayo y junio, y se quieren investigar materias de las que nunca antes se habló en estas Cortes como posible objeto de investigación, porque los solicitantes no han dado ninguno, ninguno de estos argumentos en el escrito de solicitud de creación de esta Comisión.

En estas circunstancias, mi papel de oposición se me antojaba difícil, tan difícil como el del inocente que se ve forzado a demostrar su inocencia frente a un acusador al que se le exige de demostrar lo que hay de verdad en su acusación.

Como se ve, no cedí a aquella primera tentación y empecé a buscar posibles antecedentes parlamentarios de esta petición.

En las Legislaturas segunda y tercera ha habido veinticuatro iniciativas parlamentarias anteriores a mayo -a mayo de este año se entiende-, en cuyo enunciado aparecen las palabras *interino* o *eventual*. Con ninguna de ellas se puede relacionar esta solicitud de creación de una Comisión de Investigación.

Respecto a los demás asuntos que se pretende investigar, según el escrito de solicitud, no he podido hacer un rastreo tan detallado, pero me atrevo a asegurar que tampoco hay antecedentes en esta Cámara que justifiquen la petición hoy de una Comisión de Investigación. No extendí naturalmente la búsqueda de la investigación a la primera legislatura, porque entendía que no se quería incluir en la investigación, aun cuando si se quisiera incluir expresamente con apoyaturas tan endebles como las que avalan la petición actual nuestro Grupo también se opondría.

Me quedan, pues, por tratar hoy aquí los argumentos de las recientes Interpelación y Moción sobre este tipo de personal. Pero antes de hacer algún comentario sobre ellos, permítanme rogar su atención sobre el escrito de oposición de mi Grupo. Vean Sus Señorías que responde en positivo a cada uno de los puntos del escrito de petición, explicando cuál es la política de la Junta de Castilla y León y cuáles son las razones por las que el Grupo Parlamentario se opone a la Comisión de Investi-

gación, cosa que si hubieran hecho -similar- los solicitantes a mí me hubieran ahorrado un poco de esfuerzo mental.

Vean que ahí hay una síntesis concentrada de lo expuesto en este Pleno el once de mayo y el catorce de junio por el señor Consejero de la Presidencia y por este Portavoz, por lo que su lectura por los señores Procuradores me exime a mí de hacer y libera a Sus Señorías de padecer una nueva exposición de su contenido, sin perjuicio de que puedan leer en el Diario de Sesiones las dieciocho páginas de la Interpelación y las diez de la Moción. A todos estos documentos me remito y les remito, a los que poco nuevo que tenga interés podría yo añadir hoy aquí. Me parece útil, sin embargo, como decía, hacer algunos comentarios sobre temas y argumentos.

Repasen Sus Señorías la Interpelación y la Moción y vean si hay alguna referencia a la cobertura de plazas laborales con personal de carácter eventual. Hagan otro tanto en lo que se refiere a contratación de personal a través de créditos de inversión. Yo no he encontrado ninguna referencia a estos dos asuntos que de buenas a primeras, sin haber sido objeto de ninguna denuncia o debate previos, sin merecer ninguna explicación ni justificación actual en el escrito de los Grupos solicitantes, se convierten, como por arte de magia, en objeto nada menos que de una Comisión de Investigación. ¿Parece razonable a Sus Señorías este proceder? ¿Les parece serio?

Repasen ahora los argumentos y verán que abundan los de autoridad, de autoridad del Portavoz Socialista, en primer lugar. Hay muchas afirmaciones, muchas, ya sean sobre hechos o sobre intenciones, que tienen como único fundamento, como única razón suprema que "dominus Martín Puertas dixit", y si "dominus Martín Puertas dixit", ya "dixit", por qué dudar de lo que "dixit", y para qué buscar más.

En ocasiones es otra la autoridad inapelable. La junta de personal del área de servicios de Salamanca, una central sindical (la UGT), una circular, etcétera. La palabra clave es: "denunció" o "se denunció". Hecha una denuncia, ya está hecho todo. Toda la razón, toda la verdad, toda la justicia, toda la legalidad están de su parte; ni siquiera como simple ejercicio de salud mental se da entrada por ningún resquicio a la duda sobre el valor de sus afirmaciones, como tampoco, naturalmente, se duda de la culpabilidad de la Junta.

En otros casos se recurre al supuesto y socorrido consenso tácito como prueba de asentimiento y de autenticidad, expresiones como éstas. ¿Razones? No me digan más: las que están en la mente de todos. Y así se dice varias veces: "todos sabemos lo que ocurre". Y se da por supuesto que ya se ha demostrado que ocurre lo que dice

el señor Martín Puertas, o se da por demostrado aquello precisamente que hay que demostrar en otras ocasiones sin utilizar este tipo de argumentos, sino que se dice: "ya se ha demostrado que", y no se ha demostrado nada. O se lee un texto legal para demostrar incumplimientos, pero se omite conscientemente el apartado siguiente del artículo siguiente, en virtud de los cuales ese supuesto incumplimiento se convierte en un estricto y perfecto cumplimiento de las previsiones legales.

Tales, Señorías, son las artes dialécticas que se han utilizado tanto en la Interpelación como en la Moción y con las que se pretendía, supuestamente, convencernos de la razón que asistía al Grupo Socialista en sus iniciativas, y, a la vez, del caos, del desconcierto, del enchufismo, del amiguismo, del partidismo, de la arbitrariedad que preside absolutamente toda la gestión de la Función Pública en Castilla y León.

De este tipo, de esta naturaleza son las razones con las que se ha querido justificar la necesidad de una investigación a fondo. Bueno, supongo yo que son éstas las razones, porque son las únicas que he podido escuchar. Comprenderán perfectamente que digamos que no podemos estar de acuerdo con ellas.

Señorías, si fueran verdad, no digo la totalidad, sino la cuarta, la quinta, la décima parte de las acusaciones que el señor Martín Puertas, más que decir, sugirió o insinuó en los debates de mayo y junio, a través de una larga cadena de sofismas y despropósitos, yo mismo habría pedido ante mi Grupo una Comisión de Investigación. Pero no eran verdad... Así, así es como quieren ustedes demostrar las cosas, de esa forma. No eran ni son verdad, afortunadamente para Castilla y León y su Función Pública. Lo que se pueda salvar de sus alegatos, señor Martín Puertas, es muy poco por no decir que nada. Por ello, no sólo no nos convenció, sino que además restó credibilidad "ab initio", desde el principio, a cualquier otro posible argumento del Grupo Socialista en esta línea. Ya no les podemos creer. Se ha equivocado, pues, señor Martín Puertas, o el Grupo Socialista, o los dos a la vez; tanto, que yo he llegado a pensar si tanto sofisma no sería más una cuestión de truco parlamentario que de incompetencia o de incapacidad de demostrarlo. Si lo que se buscaba era no investigar, sino hablar de la necesidad de investigación todo el tiempo posible, que esto siempre erosiona, y al final provocar el rechazo de la Comisión de Investigación, para continuar diciendo sus maldades y acusarnos de que lo que en Madrid exigimos como minoría lo impedimos aquí en esta Cámara como mayoría.

Para terminar, Señorías -ya empieza a parpadear, pero termino enseguida, señor Presidente-, permítame una consideración más sobre el contenido. Se pide que se investigue sobre la política aplicada por la Junta en tres campos concretos en materia de personal y sobre los criterios de contratación de personal a través de créditos

de inversiones. Yo tengo que reconocer que no soy ningún experto en ciencia o en doctrina política, ni en comisiones de investigación parlamentaria, aunque algo haya leído de esto. Por ello, puedo estar equivocado, pero vean ustedes: la única definición de política que yo he encontrado que a mí modo de ver cuadra la utilización que se hace del término en el escrito de solicitud es la acepción que el diccionario de la Academia Española recoge con el número seis, que dice lo siguiente: "Orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado". Según esto, Señorías, sobre política en materia de personal habría que investigar leyendo, estudiando, comparando programas electorales y de gobierno, leyes de la Función Pública, decretos, órdenes, resoluciones en las que se contienen las orientaciones o directrices. La política aplicada en materia de personal no puede ser diferente de la política de personal a secas, y a seguir, criticar, contrastar con la realidad, controlar su aplicación por el Gobierno se ordenan todos los instrumentos ordinarios de control parlamentario, pero no los extraordinarios y específicos, como son las comisiones de investigación. Si esta línea de argumentación es válida para cualquier política, con más razón lo será para la política de personal cuya gestión está sometida en todas sus fases a los principios de legalidad y publicidad, y se concreta en actos administrativos todos ellos públicos, reglados, firmados y recurribles. En mi modesta opinión, repito, las comisiones de investigación se crean para otra cosa. Y esto es más claro todavía si lo que se pretende investigar son los criterios de contratación de personal a través de créditos de inversiones, como ocurre en el apartado tercero del escrito de solicitud. Esto significa que se quiere crear una comisión para investigar sobre el Estatuto de los Trabajadores, o sobre el Real Decreto 2104 del ochenta y cuatro, que regula los contratos de duración determinada y el contrato de trabajadores fijos y discontinuos; investigar sobre los Artículos 29 y 30 de la Ley de Presupuestos de esta Comunidad; sobre los convenios colectivos y los acuerdos vinculantes de la comisión paritaria. Porque éstos son justamente los instrumentos a través de los cuales quedan perfecta y detalladamente establecidos los citados criterios de contratación, no hay otros.

En fin, Señorías, pienso que se ha solicitado una Comisión de Investigación que no tiene sentido, y que ante este argumento para rechazarla todos los demás que hemos usado, antes y hoy, sobrarían. Por lo que cobra más verosimilitud lo que antes decía: ustedes no quieren investigar, lo que quieren es que se hable de necesidad de investigación y que rechacemos la Comisión para acusarnos de que aquí impedimos lo que reclamamos en Madrid.

Respecto a las razones del Grupo del Centro Democrático y Social y del Grupo Mixto poco tengo que decir. El CDS no se pronunció en la Interpelación sobre la investigación y en la Moción anunció que siempre van a

votar favorablemente cualquier Comisión de Investigación que se pida. Pues, ¿para qué buscar más razones? De ahí, de todas formas, a pedir directamente una Comisión hay un salto cualitativo importante cuyas razones y coherencia a mí se me escapa.

Y el Grupo Mixto, Izquierda Unida, decía en la Interpelación que le quedaban dudas, que las explicaciones no le habían parecido suficientes, que si no bastaban los procedimientos ordinarios podría, podría habilitarse uno extraordinario, como una Comisión de Investigación. No para derribar al adversario, decía, sino para clarificar las cosas. También entre esto y firmar la petición hay mucha diferencia, sobre todo teniendo conocimiento de que el Grupo Mixto, Izquierda Unida, no acudió a ninguno de los procedimientos ordinarios para clarificar las cosas.

Por su parte, del Grupo Mixto, el señor Aznar, en la Moción se apuntaba a una investigación interna.

Señor Presidente, Señorías, con lo dicho queda explicada -entiendo yo- nuestra oposición a la creación de la Comisión de Investigación que nos ocupa.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Nieto Noya. Por el Partido..., por el Grupo Parlamentario Socialista, don Leandro Martín Puertas tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Agradezco al señor Nieto Noya el que haya reconocido la cantidad de iniciativas que se han presentado por parte del Grupo Parlamentario Socialista con relación a este tema y, evidentemente, en eso también coincidimos: ni usted ni yo tenemos demasiada experiencia en las comisiones de investigación, porque ni usted ni yo hemos salido de esta Cámara y en esta Cámara raras son las comisiones de investigación que se aceptan.

Mire, el pasado día dieciséis de junio los Grupos Parlamentarios del CDS, Mixto y Socialista presentamos a la Mesa de las Cortes de Castilla y León esta solicitud de investigación, de Comisión de Investigación que hoy se debate. Dada la falta de memoria o posible amnesia política -como a ustedes les guste-, me veo obligado a recordar los hechos que en materia de Función Pública, en la pasada sesión del día doce de mayo, fueron denunciados en esta Cámara.

Ustedes, señores del Partido Popular, han incumplido y siguen incumpliendo sistemáticamente la Ley de Función Pública aprobada en esta Cámara. Siguen convocando plazas de interino cuya urgencia y necesidad en modo alguno se demuestra, sino todo lo contrario, y ello es evidencia como consecuencia del dilatado período de

tiempo que ustedes vienen tardando en publicarlas en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Siguen ustedes dilatando y dilatando en el tiempo las ofertas de empleo público, tal como ya de forma reiterada este Procurador ha venido denunciando ante esta Cámara. Ello da lugar a que su personal interino siga perpetuándose año tras año, más allá del límite de un año marcado por la propia Ley.

Siguen sin incluir en la Oferta Pública de Empleo la totalidad de las plazas vacantes y ocupadas por sus interinos, sus más de mil interinos, contraviniendo, como es de costumbre en ustedes, la Ley de la Función Pública.

Siguen colocando de forma indiscriminada a familiares, amigos y correligionarios de la forma que ya se ha denunciado en repetidas ocasiones en esta Cámara, y que, pese a las denuncias efectuadas, ustedes siguen haciendo caso totalmente omiso de ellas.

Siguen sin convocar la cobertura de las plazas en la Oferta Pública de Empleo del personal laboral, consiguiendo de esta manera que el número de plazas vacantes a cubrir por su personal eventual aumente y se perpetúe en el tiempo.

Siguen vulnerando la más elemental coherencia política al aplicar sus arbitrarios criterios -desconocidos, por otra parte, por esta Cámara- en la contratación de personal eventual con cargo al Capítulo VI, bien con el concepto de no engordar aún más el ya suficientemente grueso Capítulo I, que a buen seguro en el Proyecto de Presupuestos de este año, que próximamente se nos remitirá a la Cámara, seguirá creciendo de manera indiscriminada.

Pero vamos a profundizar en cuáles han sido los argumentos que ustedes presentaron a esta Cámara para oponerse una vez más a que se investigue la procedencia de un número importante de interinos y de laborales eventuales que, en estos momentos, trabajan en la Administración regional. ¿Cómo se puede decir, señores de la Junta, que cumplen las prescripciones legales y reglamentarias para la selección de personal? Miren, señores de la Junta, son incumplidos sistemáticamente el artículo 6 y siguientes de la Ley de Función Pública, como este Procurador ha venido denunciando. ¿Dónde está el límite de un año? ¿Dónde está la dotación presupuestaria, cuando al final de cada ejercicio presupuestario ustedes tienen que tramitar varias modificaciones de crédito, varias modificaciones presupuestarias, para hacer frente, una vez más, al Capítulo I? ¿Cuántas plazas, cubiertas por interinos amigos, de haberse ofrecido a los funcionarios de esta Comunidad, como establece el punto segundo, nunca se hubieran cubierto por esos interinos? Pregúntenselo ustedes a los propios funcionarios. Ya no es una cuestión de este Procurador que les habla. Ya no es una denuncia sistemática del Grupo Parlamentario

Socialista. Por favor, pregunten a sus propios funcionarios.

¿Cómo va a regir el principio de igualdad que reclama el punto tercero, cuando ustedes, en el Boletín Oficial de Castilla y León del cuatro de marzo, dictan un Decreto, un Decreto que regula el nombramiento de los interinos, estableciendo en su artículo 5, apartado c), como méritos los servicios similares que se hayan prestado para cualquier Administración Pública, valorando especialmente aquellos que se hayan prestado en la Consejería de origen?

Igualdad, sí, pero entre sus interinos, señor Nieto: aquellos que han venido colocando desde el año mil novecientos ochenta y siete hasta hoy. Pero absoluta desigualdad respecto de aquellos ciudadanos que, debiendo de tener los mismos derechos, no se les dio la ocasión de ser interinos por no ser amigos o familiares de alguno de ustedes, y que, por lo tanto, en estos momentos, tienen muy pocas posibilidades de acceder a la Administración.

¿Dónde están las plazas cubiertas por interinos que, tal como establece el punto 5, deben ser incluidas en la primera Oferta Pública de Empleo? ¿Dónde están? Valga un solo ejemplo: ¿Cuántos letrados interinos tienen ustedes? ¿Cuántas plazas de letrados han convocado en la Oferta Pública de Empleo de mil novecientos cuarenta y cuatro? Tienen ustedes letrados que llevan años y años en esta Administración sin pasar ningún tipo de oposición y para los que nunca se ha convocado un concurso para cubrir esa plaza como debidamente debería de cubrirse, por un concurso.

Y estos incumplimientos de las prescripciones legales..., no digamos ya de otros artículos de la Ley de Función Pública, el artículo 24, donde dice que en las plazas que aparecen en la Relación de Puestos de Trabajo debe de figurar su situación presupuestaria. Nunca, nunca ha figurado su situación presupuestaria en las plazas.

En el artículo 25 se dice que el plazo de resolución de los concursos será de un mes, salvo para casos especiales, donde se prevé dos meses. Nunca han resuelto ustedes un concurso en ese plazo, nunca. Sí lo han hecho en dos, en tres años, y últimamente en año y medio; pero en dos meses, ni de broma.

En el artículo 28: ¿Cuándo han convocado ustedes a concurso las plazas vacantes de la Oferta Pública de Empleo? En muy pocas ocasiones, señor Consejero.

En el artículo 33 dice públicamente: "la Oferta Pública de Empleo se procederá en el primer trimestre del año, y en todo caso en los tres meses siguientes a la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos". Hasta hoy, éste es el día uno de enero de cada año y ustedes efectúan las convocatorias correspondientes a plazo pasado, seis,

siete, incluso ocho meses, y en algunos casos ni siquiera las convocan.

Y así, finalizando uno por uno los artículos de esta Ley de la Función Pública, que también es la suya y deberían respetar con mayor rigor, lleva a la conclusión de que para ajustar dicha Ley a lo que ustedes están haciendo, con ella había que cambiarla el Título y decir: "Ley de Ordenación, a voluntad de los intereses del Partido Popular, de la Función Pública en Castilla y León".

¿Cómo se puede hablar, y no sólo eso, sino aseverar que las Comisiones de selección de personal interino son objetivas? ¿Porque hay un representante sindical? Miren ustedes, hay cinco personas en las comisiones de selección: el Presidente, que es el Secretario General de la Consejería o el Director General Delegado; dos Vocales, funcionarios de la propia Consejería, Coordinadores o Jefes de Servicio -les recuerdo a ustedes que son libre designación-; un Vocal funcionario designado por la Dirección General de la Función Pública; y, eso sí, un representante de las centrales sindicales, que cambia la central sindical en esa comisión en función de sus intereses, ¿eh? Ustedes llaman a UGT o a Comisiones Obreras si lo que se trata allí se puede hacer con luz y taquígrafos, y llaman a otras centrales sindicales si lo que se trata allí hay que aprobarlo, y en algunos casos ocultarlo. Y mire, y mire, estoy pendiente de comprobar que hay un código que ustedes utilizan en el ordenador que desvía algunas plazas de interinos cuando sale la Oferta Pública de Empleo, porque quieren que esas plazas de interino jamás se cubran en esta Administración, jamás.

Señores Consejeros de la Junta y del Partido Popular, de todo ello se deduce que el resultado son los cientos de amigos y afiliados que ustedes han ido colocando y que, de no objetivar esta selección, por desgracia para el resto de los ciudadanos de esta Comunidad y de otras gobernadas por ustedes, seguirán colocando. ¿Cómo se puede decir que la Administración regional -y lo dicen también en su escrito- aplica como política en la cobertura de personal laboral eventual el cumplimiento de la legislación laboral, si ustedes no convocan las plazas de la Oferta Pública de Empleo de personal laboral a pruebas selectivas de ingreso en esta Administración?

¿Cómo se puede decir que el reglamento de provisión de puestos de trabajo cumple sus artículo 7 y 8, cuando la realidad que todos los Procuradores y todos los funcionarios de esta Comunidad Autónoma..., es que las comisiones de servicios en casos extraños no se conceden por el hecho de que los puestos estén vacantes, y su cobertura no es, ni mucho menos, urgente e inaplazable, como dice la propia Ley, sino porque es un amigo, conocido, primo, hermano, correligionario de..., y cuantos calificativos todos los aquí presentes estamos pensan-

do? Han creado ustedes comisiones que suponen un tráfico de puestos de trabajo y una cultura del "nivelazo", por la que, por otra parte, es humano que todos los funcionarios de esta Comunidad pretendan acceder.

Valga que me diga, señor Consejero, cuántos funcionarios de los que obtienen plaza por concurso se quedan en sus puestos. Se lo digo yo: sólo los que obtienen los mejores niveles; los demás, ni uno.

Y las adscripciones provisionales. No le hablo ya de las que se pueden producir a partir de ahora, sino de las que ustedes han venido haciendo desde mil novecientos ochenta y siete mediante el sistema de la subjetividad y de la total arbitrariedad. Todavía no acierta este Procurador a saber cómo es posible que las comisiones de servicio y las adscripciones provisionales no supongan injerencia negativa en la posibilidad de formación profesional de los funcionarios, tal como manifiesta esta Junta de Castilla y León. Para que no me digan que esto es mi opinión y que ustedes tienen otra, y siempre vamos a estar confrontándolas, pregunten ustedes a todos los afectados. Este Procurador está recibiendo constantes denuncias de funcionarios de esta Comunidad, que se sienten vilipendiados y ultrajados en uno de sus derechos como es el de la formación profesional, porque ustedes hacen de esta Administración un saqueo, repartiendo el botín que les apetece y haciendo caso omiso del resto.

Por todo lo expuesto, debo de concluir diciendo que su sectaria política de personal ha llegado a efecto a amigos, familiares de esta Administración. Pero en ningún caso por urgencia, no por necesidad, no con criterios objetivos, no con comisiones de valoración despolitizadas, no por los criterios de igualdad, mérito y capacidad, que no niego que en algunos casos se hayan podido dar, sino, fundamentalmente, por las relaciones personales antes señaladas.

En suma, este Grupo Socialista, recogiendo las palabras del Portavoz del Partido Popular en el Congreso, señor Rato, el pasado día uno del presente mes... que decía, y leo textualmente: "Parecería peligroso transmitir la idea de que habrá bloqueos para que los ciudadanos no puedan conocer ciertas cosas". Y esto lo decía a propósito de una Comisión de Investigación que, por cierto, en su caso sí que se aprobó. Y continuaba diciendo: "Todos los partidos tenemos que hacer un esfuerzo para que de esta Comisión" -estaba hablando de esa Comisión de Investigación- "salgan decisiones parlamentarias y políticas importantes y para que no se lleve a cabo una política de obstruccionismo". El señor Rato solicitaba la creación de la citada Comisión, insisto, para no ocultar a los ciudadanos los hechos que en esta tribuna se están denunciando.

Esto es lo que piden los tres Grupos Parlamentarios de la oposición en esta Cámara: que los ciudadanos, todos los ciudadanos de esta Comunidad conozcan todos los

posibles casos de colocaciones irregulares que la Junta ha venido llevando a cabo en los siete últimos años de mandato con los afiliados, familiares y amigos. Y ello porque a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma no se les debe de tratar como a ciudadanos de segunda, es decir, ocultándoles sistemáticamente ciertas cosas, como decía también, a propósito, el señor Rato.

Por todo ello, se hace precisa esta Comisión de Investigación, para depurar cuantas responsabilidades políticas hubiera lugar, sin perjuicio -tal y como ustedes manifiestan en su escrito de oposición- de que pueda extraerse datos que resulte obligatorio poner en conocimiento de otras instituciones y entidades del Estado.

Y, por último, una cita de esta misma mañana de su presidente nacional, don José María Aznar, que aplicaba una frase, y yo la voy a aplicar para esta región: Señores del PP, tapando sus vergüenzas no se construye esta Comunidad de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Sí. Para intervenir, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. No para oponerme a las razones que no ha expresado en la tribuna, sino para pedir que se retire una de las frases que ha dicho, que es: "estoy seguro de que hay un código por el que se manipulan los datos de los ordenadores para excluir puestos de trabajo interinos para no convocarlos". O se retira esa palabra, o hace la acusación en el lugar correspondiente, o me reservo los derechos para hacer la denuncia yo por la acusación que se ha hecho en esta Cámara a la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTÍN PUERTAS: Una aclaración, señor Presidente. Creo recordar, literalmente, lo que he dicho. Y es: "estoy convencido de que hay un código, y en estos momentos este Procurador debe de investigar si esto es cierto o no"; he puesto la duda, ante todo, porque este Procurador... Y no le quepa la menor duda al señor Consejero que lo habré de averiguar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Señor Presidente, si de lo único que dice es que está convencido, no tengo nada que decir; si dice que está seguro, pido que se retire del Diario de Sesiones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): De acuerdo, señor Consejero. Con-

tinuando, tiene la palabra don Daniel de Fernando, por el Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Intervengo de forma muy breve para aclarar al Portavoz del Grupo Popular -que, aunque no le he podido oír, sí me han dicho la referencia que me ha hecho- que el CDS en Comisión, con nombres y apellidos, denunció un caso de interinos. Que el CDS en esta Tribuna se ha dirigido más de una vez al Consejero de Presidencia diciéndole que compruebe cómo en algunas Consejerías los auxiliares administrativos han entrado previa entrevista, sin una prueba de máquina. En más de una ocasión en esta Tribuna hemos denunciado la arbitrariedad de la Junta al cesar a los jefes de servicio, que, si bien la ley dice que el nombramiento es de libre designación previo concurso, no dice que el cese será arbitrario, y prueba de ello tiene la Junta que el Tribunal Superior de Justicia de Burgos resolvió a favor del único funcionario que recurrió.

Ha habido arbitrariedad total en el cese del jefe de servicio, y todas esas cosas, señor Portavoz del Grupo Popular, que ustedes dicen cada vez que se pide una Comisión de Investigación ("ya tienen suficiente información, ¿para qué la piden?"), tenemos su información. Y si todos tenemos la información y ustedes no tienen ningún miedo a que se descubra nada, ¿por qué se oponen? Si el investigar no es acusar. Aquí nadie les está acusando cuando se pide una Comisión de Investigación. Son ustedes, a través de su política al oponerse, los que hacen sospechar de que algo quieren ocultar. Porque no es en este caso: es en todos los casos que se han hecho. Ustedes que predicaban la transparencia en todos los sitios donde no gobiernan, la ocultan donde gobiernan.

Y esa es la posición que hemos mantenido siempre, en todas las Comisiones de investigación, y le recuerdo, señor Portavoz del Grupo Popular, que hemos pedido alguna para que se investigue la época donde el CDS estuvo en el Gobierno, y a sus Consejeros, y apoyamos, estando en el Gobierno de coalición, las comisiones de investigación que entonces se hicieron. Por tanto, si hemos apoyado las comisiones de investigación que se hayan pedido cuando el CDS estaba en el Gobierno, con mucho más motivo apoyamos ésta y todas las que se pidan, porque la clarificación, la transparencia es un tema que todos... y ustedes también lo piden. Hay que oír hablar las frases que dice el señor Arenas en Andalucía, por ejemplo, las que aquí enumeraba del señor Rato, todas las Comisiones de investigación. Y le voy a decir más: la única que por mandato han podido hacer también la presiden ustedes, cosa que, políticamente -dicen-, no debe presidirla ningún socialista en Madrid, porque está en el Gobierno. La única que aquí por mandato se ha hecho también la presiden ustedes. Hay que controlar todo, señor Nieto; que aquí nadie sepa nada, y el que sepa algo que sea de indicios, pero que no se haga a la

luz pública y a la prensa todas las arbitrariedades que esta Junta y en materia de personal está haciendo, y son muchas. No saldrán... ustedes no quieren que salgan, saldrán, probablemente, por otros conductos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor de Fernando. Por el Grupo Mixto. No se encuentra don Luis Aznar. Pues, entonces, pasamos al turno de réplica. El señor Nieto Noya tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente en este turno de réplica, porque, salvo alguna alusión como la que ha replicado el señor Consejero sobre códigos secretos en el ordenador para excluir plazas de interinos, ninguna novedad hemos oído esta mañana en el debate.

Señor Martín Puertas, yo no tengo que reconocerle que ha habido iniciativas en la segunda y en la tercera Legislatura. Eso está en el Boletín Oficial. Y eso es lo que he hecho yo: ir al Boletín Oficial y a los Diarios de Sesiones, y a enterarme de lo que había ocurrido. Eso no tiene usted... esa es una investigación, pero es una investigación de tipo personal; eso es lo que pueden hacer ustedes con todas las investigaciones de carácter... de Función Pública, y obtener los mismos resultados que yo.

Segundo, han obtenido... Dice que ha habido iniciativas. Naturalmente; pero así han obtenido la información, la información que ustedes pedían. Si ya están informados, para qué investigar. Pero en ninguna de esas iniciativas ha quedado nada pendiente, nada en el aire que deba o pueda ser objeto de investigación actual; ninguna. Esto es lo que usted no quiere reconocer, como no quiere reconocer ninguno... Y sigue, y sigue alterando el sentido de las cosas continuamente. Dice: usted y yo no tenemos experiencia de investigación. Mire, yo sí, alguna tengo; yo he participado en una Comisión de investigación en esta Cámara, que estaba, además, presidida por un Procurador del Grupo Socialista. Y hemos llegado a un acuerdo absoluto; se ha investigado todo y hemos quedado en perfecta armonía y de acuerdo con lo que se había... Pero era una cosa concreta, no se investigaba una política, no se investigaban unos criterios, que para conocerlos e investigarlos no hay que reunir ninguna Comisión; hay, simplemente, que coger los Boletines Oficiales correspondientes, estudiárselos, discutirlos, y decir si se está de acuerdo o no se está de acuerdo, no hay otra cosa.

Sigue usted mezclando todos, todos los temas, y sigue hablando de las Ofertas Públicas de Empleo que no tienen nada que ver con el tema de los interinos, aunque usted trata de relacionarlo. Siguen ustedes diciendo, y además mintiendo, porque dice: ¿cuándo se cumple el artículo 6

y 7 de la Ley? Pues... ¿Declarando vacantes y ofreciendo en Oferta Pública de Empleo y en convocatorias públicas todas las plazas ocupadas por interinos? Pues, señor Martín Puertas, se lo he dicho por dos veces ya en este Pleno, y se lo digo una tercera vez: hay muchas plazas ocupadas por interinos que no pueden sacarse a provisión dentro de un año porque tienen una vigencia indefinida mientras dure la causa por la que han sido nombrados, y no puede usted seguir invocando los mismos preceptos para casos particulares, etcétera, etcétera, etcétera.

Mire, he ido tomando... anotando muchas cosas, pero voy a renunciar, voy a renunciar a hacer comentarios porque no avanzamos nada. Vamos en dos ondas diferentes. Usted utiliza la técnica de confundir, yo intento utilizar la técnica de clarificar. Y si usted, en vez de tener tanta vaguedad y tanta cantidad de problemas que deban ofrecerse a un objeto concreto de investigación, si usted está en esa situación, pues, yo le invito a que haga un esfuerzo y diga: no, no, este caso concreto, este grupo concreto donde se ha incumplido esto, esto y esto; y eso se investiga, si no está ya investigado. Pero decir que se investigue todo el sistema de provisión de plazas, que se investiguen todos los criterios de contratación, que se investigue todo lo que hace la Junta en materia de personal -porque vuelve usted a incluir aspectos particulares que se refieren a funcionarios públicos, a funcionarios de carrera y no a interinos-, pues, todo esto, señor Puertas, todo esto es sacar las cosas de quicio.

Y esto a mí me da... se me ocurría algunas veces que... pensando en esta Comisión, que ustedes lo que estaban intentando era algo así como lo siguiente: como... querían constituir un grupo de trabajo que mandaban al campo con pico y pala para que fueran cavando a ver dónde encontraban un residuo, un yacimiento arqueológico, o alguna villa romana. ¡Hala!, a salir al campo, a buscar, si es que hay algo por ahí. Porque esto es lo que ocurriría con la Comisión, tal como ustedes lo han planteado. No son hechos, son criterios, son políticas generales, y esto no es objeto de política. Entonces, tendría que acordar que eso no era lo suficiente y entonces tenía que ir y buscar todas y cada una de las convocatorias, de interinos, de todo lo que pueda haber en actividad de la Función Pública durante los últimos ocho años, y, claro, esta Comisión sería una Comisión sin sentido, una Comisión que no terminaría nunca, una Comisión que llegaría a la frustración, cuando, si usted quiere saber alguna cosa, sabe, sabe, por experiencia, sabe que tiene toda la información a su disposición que le facilitan los miembros de la Junta de Castilla y León; no sólo la Consejería de Presidencia sino cada una de las Consejerías en particular.

Pero hay algo aquí que... ¿Qué es eso de todos los afectados... que es eso de los afectados por las deficiencias en la formación profesional de los funcionarios? Pero, ¿a qué viene eso?, ¿qué tiene eso que ver con una

Comisión de Investigación sobre el nombramiento de interinos? ¿Qué tiene que ver? Sigue usted. Mire, lo ha hecho, y no tengo tiempo para ir recorriéndolo punto a punto, lo ha hecho en esta intervención suya anterior: ha incurrido en todos los defectos de argumentación que yo le he mencionado en mi intervención anterior, en todos. Sigue usted hablando ex cátedra de lo que a usted se le ocurre que es verdad, porque usted lo dice; sigue usted invocando criterios de autoridad de otras personas que le han dicho, y haciendo usted siempre lo mismo. Así no podrá usted llegar a ninguna parte.

Y, señor Martín Puertas, al final viene usted a confirmarme, con sus referencias a las intervenciones del señor Rato, viene usted a confirmarme que ustedes no querían investigar, sino querían que les dijésemos que no para repetir una y otra vez que aquí no investigamos mientras que en Madrid... no permitimos la investigación mientras que en Madrid pedimos que se haga.

Y, señor Martín Puertas, a mí me parece una ofensa que le ha hecho usted a los ciudadanos de esta Comunidad el decir que eran ciudadanos de segunda. Son ciudadanos de segunda, eso lo ha dicho usted. Bueno, no, no... pues, ha dicho, ¿qué era...? Que la Junta los estaba haciendo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR NIETO NOYA: ..., y usted... los ciudadanos... los ciudadanos son de primera...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio. No entablen debate desde el escaño, por favor, guarden respeto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Son de... Los ciudadanos son de primera categoría por sí mismos sin que el Grupo Socialista les reconozca ninguna categoría.

No tapamos nuestras vergüenzas, la Junta no tapa sus vergüenzas, aunque tengo una información todavía difusa, pero tengo entendido que otros, y muy recientemente, ayer mismo, han tapado muchas vergüenzas utilizando mayorías artificiales.

Al señor de Fernando. Señor de Fernando

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vaya acabando su intervención

EL SEÑOR NIETO NOYA: Termino, señor Presidente, termino. Señor de Fernando, yo no le he acusado a usted de nada, pero mire, en sus intervenciones, en el mes de mayo y en el mes de junio, en las dos, usted habló de cosas que no tienen nada que ver con la petición de una Comisión de investigación, porque no me diga que el cese de un funcionario de libre designación está contemplado en la Comisión de Investigación, ¿Qué tiene

que ver esto con que se investigue... con que se investigue, pues, la contratación o las comisiones de servicio, por ejemplo? No se contempla para nada el tema de la libre designación. Y las demás cosas que usted ha dicho, en otras ocasiones, naturalmente, yo no puedo hablar de todo lo que ha ocurrido en estas Cortes durante doce años, durante casi doce años, pero de lo que se refería específicamente a esta Comisión de Investigación, usted no ha dado ni un solo argumento para que se creara.

Nada más. Señor Presidente, nosotros no tenemos miedo a que se investigue, pero no queremos degradar un instrumento parlamentario haciendo un uso abusivo de él, como lo que pretenden al intentar crear esta Comisión de Investigación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Martín Puertas, para dúplica.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Una breve aclaración antes de comenzar mi intervención. Porque, señor Nieto Noya, lo que este Procurador ha dicho anteriormente es: no queremos que los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma sean ciudadanos de segunda, y ustedes están consiguiendo lo contrario.

Esto es lo que quería decir, y si no lo ha entendido bien, por eso se lo repito.

Mire, ha comenzado su intervención del mismo modo que finalizó la última intervención en la que usted, por su Grupo, también le tocó intervenir, diciendo que este Procurador miente y confunde permanentemente sobre los temas de función pública.

Y yo allí, en aquella Comisión, en aquella anterior intervención -y me van a perdonar Sus Señorías que comience por ella- hice una denuncia, que no tenía en esos momentos, pero que hoy traigo precisamente para aclararla. Dije: "el señor Vicente Orden Vígara falsificó un acta para reconocer a un funcionario de la Junta unas funciones que no había realizado en ningún caso". Y aquí tengo la documentación. Porque, entre otras cosas, le reconoce unas funciones el señor Vicente Orden Vígara a este funcionario, en un momento en el que él ni siquiera era Director General de Juventud y Deportes, por ejemplo; difícilmente puede usted conocer el trabajo de sus funcionarios, de sus subordinados, cuando... cuando ni siquiera estaba de Director General de Juventud... Hay algunas cosas más por las que, evidentemente, este acta... y además estuvo en la Junta estudiándose, se abrió una averiguación sobre él, se abrió una investigación sobre él, y, al final, este funcionario no consiguió el objetivo que pretendía.

Y como me pide concreción, señor Nieto Noya, le voy a dar concreción, y espero de esa concreción con-

vencerle para que convenza usted a su vez al resto de su Grupo y acepten esta Comisión de Investigación.

Mire, esta misma mañana... porque uno de los argumentos que ustedes ponían sobre la mesa era que las Centrales Sindicales estaban presentes en todas las comisiones de selección. Esta misma mañana, una central sindical, de las más representativas en esta región, ha sacado un comunicado que me van a permitir Sus Señorías lea algunos párrafos.

"La Ley de la Función Pública dice, en su artículo tal, tal, tal, que los puestos cubiertos bajo la fórmula de interinidades sólo se realizarán por razones de necesidad y urgencia, mientras que el Gobierno de la Junta lo ha convertido en un sistema normal de provisión de puestos que alcanza en la actualidad al 25% de esas personas".

Dice: "es absolutamente falso que las plazas cubiertas por interinos se incluyan en las siguientes ofertas públicas de empleo".

Sigue diciendo: "la cobertura de vacantes por personal eventual laboral no se ajusta ni al convenio colectivo, ni a los acuerdos de la Comisión Paritaria, y, sistemáticamente, se están efectuando denuncias por los sindicatos de la función pública ante la Consejería de Presidencia, tal y como recogen algunas de las actas de la Comisión Paritaria.

La participación de los sindicatos en los tribunales de selección de estas plazas, además de ser minoritaria en su composición, en la mayoría de las ocasiones se les ha impedido una participación activa, ocultando, ocultando las solicitudes de convocatoria genérica del INEM, y no admitiendo propuestas de pruebas a superar, lo que evidencia una transgresión de los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

En cuanto a las comisiones de servicio y a las adscripciones provisionales -siguen diciendo los sindicatos-, no sólo no hemos tenido ninguna participación los sindicatos, sino que, además de incumplir la administración los acuerdos del 29 del noventa y uno sobre la información bimensual, se puede asegurar que se encuentran más de un 20% de los empleados públicos en puestos distintos del adjudicado como definitivo, sin obedecer a ningún criterio objetivo ni basamento local".

Esto es lo que dicen los sindicatos.

Por consiguiente, terminan diciendo que la política de personal por ustedes aplicadas es una "nefasta política de personal".

Mire, sobre las comisiones de servicio, ya tuve ocasión de leer algunas de las personas, conocedoras de ustedes, no en vano han sido altos cargos de la Administración Regional, o senadores o diputados del Partido

Popular; en concreto, en su provincia, en Salamanca, como Joaquín Martínez, senador del Partido Popular, pasa a una coordinación de nivel 25; o Alejandro Meana; o, por último, don Luis Heredero.

Pero, fíjese, me voy a apostar un café con los periodistas: va a haber dos jefaturas de servicio que todavía una de ellas ni siquiera está convocada, ni siquiera está convocado el concurso, y que ya se sabe a quiénes se van a dar, y ya se sabe a quiénes se van a dar. La Jefatura de Servicio en Agricultura... para don Manuel Junco Petrement -y ya lo veremos-; y la Jefatura de Servicio en Agricultura en Zamora -ésta es en Burgos- para don Joaquín Serrano, ex Procurador del Partido Popular por la provincia de Salamanca.

Y, miren ustedes, por último, y como me pedían datos, me van a permitir... muy brevemente, muy brevemente les voy a dar algunos de los datos que ustedes insistentemente me solicitan, y que también voy a pasar copia, cómo no, a los periodistas.

Ana M^a Cardayagues, esposa de Sebastián González, Procurador y Presidente de la Diputación de Avila, colocada como interina en Avila. Susana Domínguez San José, hija del Jefe de Servicio de Cultura, Jefe de Negociado en Soria. Felipe... Fernández, ex Alcalde del PP en Arévalo. M^a José Terciado Vals, hija de Jesús Terciado, Senador del PP. Julia López Galán, interina -todos ellos interinos- hermana del Alcalde de Fontiveros del PP. Irene Cid Martínez, hija del Procurador don Luis Cid, que ya no está -me dice él-, pero ha estado, pero ha estado... perdón, perdón, pero ha estado....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, Señorías, silencio, por favor, y le ruego vaya concluyendo ya.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Voy terminando, voy terminando. Pero ha estado, señor Cid, y no se trata de que esté; se trata de que el resto de los ciudadanos, insisto, porque lo decía en mi primera intervención, tengan exactamente las mismas posibilidades de acceder a la Función Pública que ha tenido su hija. Las mismas, ni más ni menos, las mismas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Y bueno, hay una lista inmensa, inmensa, sí, señores, inmensa. Y que podría ser más amplia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señores, por favor, silencio. Señorías orden.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Parece que les duele, eh, parece que les duele. Mire, es una lista, insisto, inmensa, y que podría ser más amplia si ustedes no se

hubieran negado, efectivamente, a aquello que piden en otros sitios: a convocar una Comisión de Investigación. Saldrían más nombres, que están en mi cartera, que están en mi cartera; saldrían más nombres de afiliados del Partido Popular -su única condición es ésa-, y que quisiera haber demostrado que sólo esa condición es la que les pudiera haber valido para ser interinos en esta Administración Regional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, gracias, señor Puertas. Señor Consejero... perdón, un segundo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Espere, un segundo. Me figuro que pide la palabra por alusiones.

EL SEÑOR ORDEN VIGARA: Sí, señor Presidente, por alusiones, me gustaría responder, aunque no fuese más que por...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para contestar exclusivamente a la alusión personal.

EL SEÑOR ORDEN VIGARA: Exclusivamente. Aunque no hubiese sido más que por cortesía parlamentaria, por haber sido aludido ya por segunda ocasión, aunque el señor Procurador se comprometió en su momento -y ha quebrantado su palabra- de entregarme ese posible certificado que como Director General en su momento presenté, él sabe mejor que yo que un Director General o un Secretario General cuando certifica es porque previamente le han presentado documentos que acreditan que, efectivamente, ese certificado antes de la firma del Director General o del Secretario General ha sido cotejado. Si en un momento determinado ese certificado no se ajustará a la verdad, lo que tiene que hacer es presentarlo en los tribunales.

Cuando llegó el Director General a esta Consejería, yo no quiero sacar una relación que sería mucho más extensa que la que usted ha presentado de todos los funcionarios que fueron contratados a dedo. Lamento decirlo, pero así es.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Hoy me toca hacer puntualizaciones al señor Martín Puertas.

Primero, el sistema de acceso a la Función Pública de esta Comunidad, el sistema de selección no es la

interinidad. Que no se confunda, porque parece que da la impresión de que el sistema de ingresar en la Función Pública de Castilla y León es la interinidad, y no es eso: hay que examinarse, y hay que aprobar las oposiciones.

Punto segundo. Ninguna certificación que no fuera del Secretario de la Consejería, respecto a la acreditación de los servicios prestados, tenía ninguna validez para dar méritos en los concursos... en el concurso general que se certificó. Es posible que les acompañaran, pero le puedo asegurar que no tenían... no fueron tenidas en cuenta, no porque se hiciera ninguna investigación, sino porque en el concurso venía exactamente que la persona encargada de certificar era el Secretario; cualquier otro sistema no servía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Concluido el debate, se va a someter a votación. ¿Por alusiones, señor de Fernando? Entonces, no ha lugar.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: En turno de réplica, señor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No le oigo, perdón.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: En el turno de réplica, que hemos intervenido antes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Lo siento, señor de Fernando, pero no se ha consumido ningún turno en contra para que hubiera réplica y dúplica. Ha consumido un turno de fijación de posiciones, me da la impresión...

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: No, no, no fijación de posiciones, ¡va a ser fijación de posiciones!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene usted derecho a dúplica.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Va a ser muy breve, señor Presidente. Únicamente decirle al

Portavoz del Grupo Popular que hoy yo no tengo que dar argumentos para crear la Comisión de Investigación. Es usted el que tiene que darlos para que no se cree. Eso es lo que estamos discutiendo.

Yo no he venido a dar argumentos, señor Nieto. Ha salido usted a defender o no. Y nos ha dado unos argumentos clarísimos: "ni en materia de funcionarios, ni en materia de Crystaloid, ni en ninguna de las materias tienen ustedes más información que la queremos darle. No se molesten que no habrá nunca una Comisión de Investigación". Esos argumentos que usted nos ha dado ya lo sabíamos antes; seguiremoslos escuchándolos, señor Nieto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Concluido el debate, se va a someter a votación la propuesta de creación de esta Comisión Investigadora.

Recuerdo a Sus Señorías que el apartado tercero del artículo 50 del Reglamento de la Cámara establece que no se creará si se opone a ello la mayoría absoluta, es decir cuarenta y tres votos o Procuradores.

¿Votos a favor de la creación de la Comisión de Investigación? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la creación de la Comisión de Investigación sobre política de personal de la Junta en relación con funcionarios, laborales, comisiones de servicio, adscripciones provisionales, y criterios de contratación del personal.

Se levanta la sesión. Gracias.

(Se levantó la sesión siendo las trece horas treinta y cinco minutos.)